

BOLETIN OFICIAL



PROVINCIA DE SALTA

AÑO LIX — Nº 8.029	Salta, 25 de marzo de 1968	Correio Argentino SALTA	TARIFA REDUCIDA CONCESION Nº 1805
EDICION DE 24 PAGINAS			Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 926249
APARECE LOS DIAS HABLES			

HORARIO Para la publicación de avisos en el BOLETIN OFICIAL Registrá el siguiente horario: LUNES A VIERNES de 8 a 11.30 horas	Gral. (R.E.) HECTOR D'ANDREA Gobernador Cnel. (R.E.) Ing. Militar D. MARIO C. SAN MARTIN M. de Gobierno, J., I. P. y del T. (Interino) Cnel. (R.E.) Ing. Militar D. MARIO C. SAN MARTIN M. de Economía, F. y O. Públicas Dr. ROBERTO ALFREDO CRUZ M. de Asuntos S. y S. Pública	Dirección y Administración: ZUVIRIA 536 TELEFONO Nº 14780 Sr. Juan Raymundo Arias Director
---	--	--

Art. 4º — Las publicaciones en el BOLETIN OFICIAL se tendrán por auténticas; y un ejemplar de cada uno de ellos se distribuirá gratuitamente entre los miembros de las Cámaras Legislativas y todas las oficinas judiciales o Administrativas de la Provincia. (Ley 800, original Nº 204 de Agosto 14 de 1908).

Decreto Nº 8.911 del 2 de Julio de 1957.

Art. 11. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados, a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirá reclamos.

Art. 13. — SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se envía directamente por correo, previo pago del importe de las suscripciones en base a las tarifas respectivas.

Art. 14. — Todas las suscripciones, comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes siguiente al de su pago.

Art. 15. — Estas deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 18. — VENTA DE EJEMPLARES: Mantíñese para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la citada publicación.

Art. 37. — Los importes abonados por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares, no serán devueltos por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otro concepto.

Art. 38. — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial, a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial, que se les provea diariamente debiendo designar entre el personal a un funcionario o empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto (haciéndose por lo tanto pasible a medidas disciplinarias).

Decreto 9062/63, modificatorio del Decreto 8911/57

Para la publicación de BALANCES DE SOCIEDADES se establecen las siguientes disposiciones: 10 días corridos a IMPRENTA DE LA LEGISLATURA para la confección de las pruebas respectivas; 5 días corridos a los interesados para devolver las pruebas visadas, a partir de su recepción. A los efectos de la confección de las pruebas de balances de sociedades, las mismas deberán efectuar un depósito de garantía por DOS MIL PESOS MONEDA NACIONAL DE CURSO LEGAL (\$ 2.000.00 m/n.). Vencido el plazo establecido a la parte interesada, esta perderá el depósito de garantía, el que compensará el gasto por la prueba ejecutada.

Por el Art. 35 del citado decreto, establécese que la atención al público comienza media hora después de la entrada del personal y termina, una hora y media antes de la salida.

TARIFAS GENERALES

Decreto Nº 6596 del 20 de octubre de 1967

VENTA DE EJEMPLARES

Número del día y atrasado dentro del mes ... \$	20.—
Número atrasado de más de un mes hasta 1 año ..	30.—
Número atrasado de más de 1 año hasta 3 años ..	50.—
Número atrasado de más de 3 años hasta 5 ..	80.—
Número atrasado de más de 5 años hasta 10 ..	120.—
Número atrasado de más de 10 años	150.—

SUSCRIPCIONES

Mensual	\$ 600.—	Semestral	\$ 1.400.—
Trimestral	„ 900.—	Anual	„ 2.700.—

PUBLICACIONES

Toda publicación que no sea de composición corrida, se percibirán los centímetros utilizados y por columna a razón de \$ 80.00 (Ochenta pesos) el centímetro; considerándose 20 (veinte) palabras por centímetro.

Para las publicaciones por un día de los Balances de Sociedades Anónimas, se percibirán a razón de \$ 100.- (Cien pesos) por centímetro utilizado y por columnas.

Todo aviso por un sólo día y de composición corrida, será de \$ 6.00 (Seis pesos).

El precio mínimo de toda publicación de cualquier índole, será de \$ 400.00 (Cuatrocientos pesos).

Los avisos de forma alternada se recargarán la tarifa respectiva en un cincuenta por ciento.

Los contratos o estatutos de sociedades para su publicación, deberán ser presentados en papel de 25 (veinticinco) líneas, considerándose a razón de 10 (diez) palabras por cada línea ocupada y por foja de 50 (cincuenta) líneas como 500 (quinientas) palabras.

En todo aviso o edicto para el cómputo de palabras, se considerará como 10 (diez) palabras por cada línea ocupada.

PUBLICACIONES A TERMINO

En las publicaciones a término que tengan que insertarse por dos (2) o más veces, regirá la siguiente tarifa:

Texto no mayor de 10 centímetros o 200 palabras	Hasta 10 días		Hasta 20 días		Hasta 30 días	
	Excedente		Excedente		Excedente	
Sucesorios	1.400.—	60.— cm.	2.800.—	90.— cm.	5.400.—	120.— cm.
Poseción Treintañal y Deslinde	2.700.—	90.— cm.	5.400.—	120.— cm.	10.800.—	180.— cm.
Remates de Inmuebles y Automotores ..	2.300.—	90.— cm.	5.400.—	120.— cm.	10.800.—	180.— cm.
Otros Remates	1.400.—	60.— cm.	2.800.—	90.— cm.	5.400.—	120.— cm.
Edictos de Minas	2.200.—	120.— cm.				
Contratos o Estatutos Sociales		9.— (la palabra)				
Balances	1.200.—	70.— cm.	2.400.—	150.— cm.	3.300.—	230.— cm.
Otros Edictos Judiciales y Avisos	1.400.—	90.— cm.	2.800.—	120.— cm.	5.400.—	180.— cm.

SUMARIO

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS

Pág. Nº

M. de Gobierno Nº 8509 del 13-3-68	— Designase en la Cartera de Asuntos Sociales y Salud Pública al Dr. Roberto Alfredo Cruz ...	1273
M. de Economía „ 8510 „ „	— Transfiérese a favor de la Direc. de Turismo un inmueble denominado Hostería de Cachi ...	1273
M. de Gobierno „ 8511 „ „	— Acéptase la renuncia del Intendente Municipal de la Ciudad de Salta, mayor (R.E.) don Ricardo J. Spangenberg.	1273
„ „ „ „ 8512 „ „	— Encárgase interinamente de la Intendencia de la Ciudad de Salta, al ingeniero Ennio A. Pontussi.	1273
„ „ „ „ 8513 „ „	— Acéptase la renuncia del Presidente de la Comisión Municipal de San Lorenzo, Sr. Víctor Colina	1274
„ „ „ „ 8514 „ „	— Designase Intendente de la Ciudad de Salta a don Víctor Miguel Colina	1274
„ „ „ „ 8515 „ „	— Exímese al Sindicato de Obreros y Empleados Municipales del pago de impuestos Municipales.	1274
„ „ „ „ 8516 „ „	— Declárase feriado el día 19 de marzo en el Departamento de Cachi	1274
„ „ „ „ 8517 „ „	— Designase a Dn. Francisco Tobar, profesor de la Escuela Noc. de Comercio "Alejandro Aguado" de Tartagal	1275
„ „ „ „ 8518 „ „	— Apruébase gasto por \$ 248.650 realizado por la Secretaría General de la Gobernación a favor de la Dirección de Aeronáutica	1275
„ „ „ „ 8519 „ „	— Encárgase interinamente del Registro Civil en Palomitas y Dragones a la Autoridad Policial ..	1275

	Pág. Nº
M. de Gobierno Nº 8520 del 13-3-68 — Apruébase viaje en misión oficial del chófer, don Miguel Giménez	1276
" " " " 8521 " " — Acéptase la renuncia del Sr. Marcelo Francisco Matorras personal de la D. del Trabajo	1276
" " " " 8522 " " — Acéptase la renuncia del preceptor de la Escuela N.º "H. Irigoyen" señor Ricardo Salas	1276
" " " " 8523 " " — Apruébase la creación de la Oficina de Apremios de la Municipalidad de Cafayate	1276
" " " " 8524 del 14-3-68 — Designase al Dr. Julio Díaz Villalba Ministro en la Cartera de Gobierno, Justicia, Instrucción Pública y del Trabajo	1276
M. de As. Soc. " 8425 " " — Designase al Dr. Miguel Angel Salvador, Director de la Dirección del Interior	1276
M. de Gobierno " 8526 " " — Designase interinamente Subsecretario de Gobierno, Justicia, Instrucción Pública y del Trabajo a don René Fernando Soto	1277
M. de As. Soc. " 8527 " " — Acéptase la renuncia del D. Nicolás Cayetano Pagano al cargo de Subsecretario de Asuntos Sociales y Salud Pública	1277
" " " " 8528 " " — Designase Subsecretario de Asuntos Sociales y Salud Pública al Dr. Eduardo Arias	1277
" " " " 8529 " " — Acéptase la renuncia del Subsecretario de Asuntos Sociales, doctor Víctor Museli	1277
" " " " 8530 " " — Recházase la renuncia del Presidente-Interventor del Instituto Provincial del Seguro	1277

EDICTOS DE MINAS

Nº 29385 — S/p.: Pascual Celestino Alegre. Expte. Nº 5809-A	1277
Nº 29270 — S/p.: Cía. Minera Tincalayu, Expte. Nº 5596/G	1278
Nº 29269 — S/p.: Cía. Minera Tincalayu. Expte. Nº 5425/R	1278

LICITACION PUBLICA

Nº 29431 — Dirección de Vialidad de Salta. Licitación Nº 2.	1278
Nº 29393 — De Gas del Estado. Lic. P. Nº AS/019	1278

EDICTO CITATORIO

Nº 29471 — S/p.: Jorge Raúl Usandivaras. Expte. Nº 3698 - U, 2709 - M, 10592 - U. ...	1278
Nº 29368 — S/P. Agustín Pandolfi y Sra.	1279

NOTIFICACION ADMINISTRATIVA

Nº 29490 — Dr. Ernesto Delgado. Expte. Nº 1542-D/66	1279
---	------

REMATE ADMINISTRATIVO

Nº 29476 — Por Andrés Ilvento y Juan A. Martearena. Municipalidad de Salta	1279
--	------

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

Nº 29489 — Juan Agustín Varela	1279
Nº 29488 — Gutiérrez Cirilo Anatolio	1279
Nº 29478 — Julian Castilla y Amalia Rico de Castilla	1279
Nº 29474 — Tomasa Núñez	1280
Nº 29473 — Hermenegildo Ten	1280
Nº 29472 — Paraskeva Havrilco de Yañuk	1280
Nº 29455 — Miguel Zuretti	1280
Nº 29443 — Saturnino Suyo Calderón	1280
Nº 29440 — Ramón Alberto Aragón	1280
Nº 29438 — Rómulo Casasola y Genoveva Chaparro de Casasola	1280
Nº 29433 — Giacón José Antonio	1280
Nº 29395 — Marcos Garbarino y Emilia Justa Almada de Garbarino	1280
Nº 29378 — De Félix Cruz	1280
Nº 29376 — De Benjamín Esteban	1280
Nº 29374 — De Narcisca Burgos	1280
Nº 29373 — De Espinoza Walter	1280
Nº 29351/29369 — Horacio Máximo Bazán	1281

	Pág. Nº
Nº 29365 — Loutayf, Teresa Victoria Meregaglia de	1281
Nº 29364 — Juan Carlos Galván	1281
Nº 29362 — Esteban Silva	1281
Nº 29360 — Mariano Iburguren	1281
Nº 29349 — Eduardo Guzman	1281
Nº 29345 — Marta de Jesús Gutiérrez	1281
Nº 29339 — De Néliida Yáñez	1281

REMATE JUDICIAL

Nº 29485 — Por Carlos René Avellaneda. Juicio: Mena Antonio vs. Satué Armando y otro	1281
Nº 29484 — Por Armando Orce. Juicio: Banco de Préstamos vs. Ruiz de los Llanos José Ricardo	1281
Nº 29483 — Por Julio C. Herrera. Juicio: Sánchez Fernando vs. Torcibia Retamozo	1282
Nº 29479 — Por Ernesto V. Solá. Juicio: Prieri A. Oscar Lorenzo vs. Del Carril Claudio Alcibiades	1282
Nº 29477 — Por Ernesto V. Solá. Juicio: Serrano Espelta Sergio vs. Altos Hornos Güemes S. A.	1282
Nº 29475 — Por Carlos L. González Rigau. Juicio: Valdez Delfor Pio Ramón vs. Tarritolay Francisco	1282
Nº 29470 — Por Efraín Racioppi. Juicio: Ahanduni Jorge vs. Real Enrique	1282
Nº 29469 — Por Efraín Racioppi. Juicio: M. S. A. vs. López Robles Enrique	1282
Nº 29468 — Por Efraín Racioppi. Juicio: M. S. A. vs. Sánchez Roberto Rogelio	1283
Nº 29467 — Por Efraín Racioppi. Juicio: M. S. A. vs. Velázquez Mario	1283
Nº 29466 — Por Efraín Racioppi. Juicio: Codisa S. A. C. vs. Yolanda García y Rubén Altamirano	1283
Nº 29461 — Por Carlos L. González Rigau. Juicio: Sucesorio Fernández Rufino	1283
Nº 29460 — Por Ricardo Gudiño. Juicio: Moto Salta S. R. L. vs. Macorito Mario Alberto y Juárez Toledo Eusebio	1283
Nº 29459 — Por Ricardo Gudiño. Juicio: Claros Modesta c/Martínez Santusa	1283
Nº 29458 — Por Ricardo Gudiño. Juicio: Juan Carlos Rechiuto c/Di Pietro Antonio	1283
Nº 29448 — Por Miguel A. Gallo Castellano. Juicio: San Millán Angela J. López de vs. Antolín Antenor López	1284
Nº 29446 — Por Arturo Salvatierra y Julio César Herrera. Juicio: Sacarías Jorge y Sacarías María José de (Sucesorio)	1284
Nº 29445 — Por Juan A. Cornejo. Juicio: Bromberg y Cía. c/ Félix A. Denzel	1284
Nº 29444 — Por Juan A. Cornejo. Juicio: B. B. B. S. A. vs. González De Albizu Nelly	1284
Nº 29437 — Por Julio C. Amieva Saravia. Juicio: Castro Augusto A. vs. Marchín Elizabeth Núñez de y otro	1284
Nº 29423 — Por Arturo Salvatierra. Juicio: Sadir José vs. Berto Guido y Berto Néliida de.	1285
Nº 29379 — Por José A. Gómez Rincón. Juicio: Palermo Medina Benito vs. Juana Vda. de Alfaro	1285
Nº 29370 — Por Efraín Racioppi. Juicio: Samervil S. A. vs. Prieto Edmundo Darío	1285

POSESION TREINTAÑAL

Nº 29422 — Feliciano Guerra de García	1285
Nº 29387 — Contreras Gertrudis Roures de	1285

CITACION A JUICIO

Nº 29336 — María Luisa Mamani	1286
Nº 29333 — Manuel Lucio Contreras	1286

EDICTO DE NOTIFICACION

Nº 29344 — Llanes Elena Nogales de; Sucesión vacante	1286
--	------

EDICTO TESTAMENTARIO

Nº 29441 — Dominga Elina Bridoux	1286
--	------

Sección COMERCIAL

CONTRATO SOCIAL

Nº 29480 — La Quebrada S. R. L.	1286
--------------------------------------	------

EMISION DE ACCIONES

Nº 29465 — Nueva York Automotores S. A.	1287
Nº 29439 — Lanera Algodonera C. I. S. A.	1287

Sección AVISOS

Pág. Nº

ASAMBLEAS

Nº 29487 — Asociación Oranense de Básquetbol. Para el día 30-3-68	1287
Nº 29482 — Club de Caza y Pesca Gral. San Martín. Para el día 7-4-68	1287
Nº 29481 — Club Atlético Unión Ferroviaria. Para el día 2-4-68	1288
Nº 29463 — Constructora Salta S. A. Para el día 6-4-68	1288
Nº 29454 — Club A. Chicoana. Para el día 31-3-68	1288
Nº 29453 — Compañía de Mandatos y Servicios S. A. Para el día 27-4-68	1288
Nº 29439 — Sindicato de Prensa. Para el día 31-3-68	1288
Nº 29424 — De Ramón Esteve é Hijo S. A. Para el día 3-4-68	1289
Nº 29400 — Banco Regional del Norte Argentino S. A. para el día 5-4-68	1289

Sección JURISPRUDENCIA

SENTENCIA

Nº 29486 — 1124 Juz. 1ra. Inst. Esteban Ignacio vs. Fama José	1289
---	------

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS

Salta, 13 de marzo de 1968.

DECRETO Nº 8509

**Ministerio de Gobierno, Justicia, Instrucción
Pública y del Trabajo**

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Designase al doctor ROBERTO ALFREDO CRUZ M. I. Nº 1.803.940, (C. 1922) en el cargo de Ministro Secretario de Estado en la Cartera de Asuntos Sociales y Salud Pública, a partir de la fecha que tome posesión de sus funciones.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Boletín Oficial y archívese.

D'ANDREA

San Martín (Int.)

Salta, 13 de marzo de 1968.

DECRETO Nº 8510

Ministerio de Economía Finanzas y O. Públicas

Expediente Nº 3463/67

VISTO estas actuaciones en las que la Dirección Provincial de Turismo solicita se transfiera a su favor el inmueble denominado "Hostería de Cachi" ubicada en el Departamento del mismo nombre, que figura entre los de propiedad fiscal vinculados al problema turístico;

Por ello, y atento a lo dictaminado por el señor Fiscal de Gobierno;

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Transfiérase a favor de la DIRECCION PROVINCIAL DE TURISMO el inmueble identificado como Polígono F, parte del lote 2, catastro 702; parte del lote 12, catastro

712; parte del lote 3, catastro 703 (según plano de subdivisión Nº 48 confeccionado por la Dirección General de Inmuebles) con una superficie total de 11.222,65 m2. y con un edificio en construcción, destinado a Hostería, de propiedad del Gobierno de la Provincia.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Boletín Oficial y archívese.

D'ANDREA

San Martín

Salta, 13 de marzo de 1968.

DECRETO Nº 8511

**Ministerio de Gobierno, Justicia, Instrucción
Pública y del Trabajo**

VISTO la renuncia interpuesta,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Acéptase la renuncia presentada por el mayor (R.E.) don RICARDO J. SPANGENBERG, al cargo de Intendente Municipal de la ciudad de Salta, y dásele las gracias por los importantes y patrióticos servicios prestados.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Boletín Oficial y archívese.

D'ANDREA

San Martín (Int.)

Salta, 13 de marzo de 1968.

DECRETO Nº 8512

**Ministerio de Gobierno, Justicia, Instrucción
Pública y del Trabajo**

Con motivo de haber sido aceptada la renuncia presentada por el mayor (R.E.) don Ricardo J. Spangenberg, al cargo de Intendente Municipal de la Ciudad de Salta,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Encárgase interinamente la Intendencia Municipal de la Ciudad de Salta, al señor Sub-Secretario de Asuntos Agrarios y Recursos Naturales del Ministerio de Economía, Finanzas y Obras Públicas, Ing. ENNIO PEDRO A. PONTUSSI, hasta tanto se provea del titular.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Boletín Oficial y archívese.

D'ANDREA

San Martín (Int.)

Salta, 13 de marzo de 1968.

DECRETO Nº 8513

Ministerio de Gobierno, Justicia, Instrucción Pública y del Trabajo

VISTO la renuncia interpuesta,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Acéptase la renuncia presentada por el señor VICTOR MIGUEL COLINA, al cargo de Presidente de la Comisión Municipal de San Lorenzo, departamento de la Capital, y dásese las gracias por los servicios prestados.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Boletín Oficial y archívese.

D'ANDREA

San Martín (Int.)

Salta, 13 de marzo de 1968.

DECRETO Nº 8514

Ministerio de Gobierno, Justicia, Instrucción Pública y del Trabajo

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Designase al señor VICTOR MIGUEL COLINA, M. I. Nº 3.891.165 - D. M. 63, C. 1916, en el cargo de Intendente Municipal de la Ciudad de Salta, a partir de la fecha que tome posesión de sus funciones.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Boletín Oficial y archívese.

D'ANDREA

San Martín (Int.)

Salta, 13 de marzo de 1968.

DECRETO Nº 8515

Ministerio de Gobierno, Justicia, Instrucción Pública y del Trabajo

Expediente Nº 5552/68

Por las presentes actuaciones la Municipalidad de la ciudad de Salta, eleva para su ratificación el decreto-ordenanza Nº 12 dictado por la citada comuna, con fecha 10 de enero del año en curso;

Por ello; y atento lo dictaminado por el señor Fiscal de Gobierno a fs. 7 de estos obrados,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Ratifícase con fuerza de ordenanza el decreto-ordenanza Nº 12 de fecha 10 de enero del corriente año, dictado por la Municipalidad de la ciudad de Salta, cuyo texto se transcribe a continuación:

“Salta, enero 10 de 1968. SECRETARIA DE HACIENDA. DECRETO ORDENANZA Nº 12. VISTO el pedido de exención de pago de las tasas Municipales presentado por el SINDICATO DE OBREROS Y EMPLEADOS MUNICIPALES, y CONSIDERANDO: Que el Sindicato recurrente está eximido del pago de los derechos de Alumbrado, Limpieza y Conservación de calles y de negocios por la Ordenanza Impositiva Nº 499/67 y 983/67; Que las demás actividades que desarrolla, se realizan a total beneficio del gremio Municipal, del cual esté Departamento Ejecutivo está en la obligación de contribuir a su mejoramiento; Que existe legislación al efecto que estipula la completa franquicia en el pago de impuestos y derechos retributivos, para las asociaciones gremiales en sus actividades a favor de sus afiliados, y que por tratarse de una exención de pago establecida por Ordenanza, debe contar para su validez con la aprobación del Poder Ejecutivo Provincial; POR ELLO EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SALTA, DECRETA, CON FUERZA DE ORDENANZA. — Art. 1º: EXIMISE al SINDICATO DE OBREROS Y EMPLEADOS MUNICIPALES, del pago de los derechos establecidos para la realización de las siguientes actividades y contribuciones, a partir del presente año 1968: Contribuciones que inciden sobre Propaganda y Publicidad. Tasas por concepto de bailes y espectáculos públicos a realizarse en el edificio sindical. Aforos para el papel sellado en las actuaciones Municipales y derechos para la circulación de Rifas. — Art. 2º: PREVIO dictamen del Asesor Letrado elévese el presente al Poder Ejecutivo Provincial, solicitando su ratificación con fuerza de Ordenanza. — Art. 3º: El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios de Hacienda y de Gobierno. — Art. 4º: Comuníquese, publíquese, dése al Registro Municipal y Archívese. — Fdo.: Mayor (R. E.) RICARDO J. SPANGENBERG, Intendente Municipal de la Ciudad de Salta. ROBERTO DIB ASHUR, Cont. Púb. Secretario de Hacienda, Municipalidad de Salta. ARMANDO ISASMENDI, Secretario de Gobierno, Municipalidad de Salta”.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Boletín Oficial y archívese.

D'ANDREA

San Martín (Int.)

Salta, 13 de marzo de 1968.

DECRETO Nº 8516

Ministerio de Gobierno, Justicia, Instrucción Pública y del Trabajo

Expediente Nº 5643/68

VISTO la nota Nº 37 de fecha 5 de marzo del año en curso, elevada por la Municipalidad

de Cachi, departamento del mismo nombre y atento lo solicitado en la misma,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Declárase feriado el día 19 de marzo del corriente año, en todo el Departamento de Cachi con motivo de la celebración de sus fiesta patronales.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Boletín Oficial y archívese.

D'ANDREA

San Martín (Int.)

Salta, 13 de marzo de 1968.

DECRETO Nº 8517

Ministerio de Gobierno, Justicia, Instrucción Pública y del Trabajo

Expediente Nº 5611/68

VISTO la nota E. A. A. Nº 39 y resolución Nº 6. de fecha 21 de febrero del año en curso, elevadas por la Dirección de la Escuela Nocturna de Comercio "Alejandro Aguado" de Tartagal;

Por ello; atento lo solicitado, los términos contenidos en la resolución de referencia y lo aconsejado por la Dirección General de Enseñanza Secundaria de la Provincia a fs. 2 vta. de estos obrados,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Designase a partir del día 19 de febrero del corriente año, al señor FRANCISCO TOBAR, L. E. Nº 6.485.176 (Bachiller y 2do. Año de Ingeniería), en el cargo de Profesor Interino en la cátedra de Matemática de 3er. año, 1ra. división, con cuatro (4) horas semanales; 4to. año, Unica división con 4 (cuatro) hs. semanales y 5to. año, Unica división, con dos (2) horas semanales, en la Escuela Nocturna de Comercio "Alejandro Aguado" de Tartagal, en vacante por cesantía de su titular, señor David Montilla.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Boletín Oficial y archívese.

D'ANDREA

San Martín (Int.)

Salta, 13 de marzo de 1968.

DECRETO Nº 8518

Ministerio de Gobierno, Justicia, Instrucción Pública y del Trabajo

Expedientes Nros. 1467/67 - 1017/68 - 1018/68 y 893/67.

Por las presentes actuaciones se gestiona el pago de facturas presentadas por la Dirección de Aeronáutica Provincial, por prestación de servicios aéreos a Secretaría General de la Gobernación, por traslado de funcionarios de la Administración Provincial y/o personas ajenas a ella, por un total de \$ 248.680 m/n.;

Por ello; atento lo informado por Contaduría General de la Provincia.

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Apruébase, el gasto por la suma de \$ 248.680.- m/n. (Dóscientos cuarenta y ocho mil seiscientos ochenta pesos moneda nacional), a favor de la Dirección de Aeronáutica Provincial por prestación de servicios aéreos a Secretaría General de la Gobernación, por traslado de funcionarios de la Administración Provincial y/o personas ajenas a ella.

Art. 2º — Previa intervención de Contaduría General de la Provincia, liquídese por su Tesorería General, la suma de \$ 248.680 m/n. (Dóscientos cuarenta y ocho mil seiscientos ochenta pesos moneda nacional), a favor del Departamento de Pagos del Ministerio de Gobierno, Justicia, Instrucción Pública y del Trabajo, para que éste a su vez y con cargo de oportuna rendición de cuentas, haga efectiva dicha cantidad a la Dirección de Aeronáutica Provincial, por el concepto enunciado precedentemente; debiendo imputarse el gasto de referencia al Anexo B - Inciso I - Capítulo 1 - Item 1 - Partida 2 - Principal 5 - Parcial 1 \$ 169.574.-; Principal 6 - Parcial 1 \$ 79.106, Orden de Disposición de Fondos Nº 68, del presupuesto Ejercicio 1967.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Boletín Oficial y archívese.

D'ANDREA

San Martín (Int.)

Salta, 13 de marzo de 1968.

DECRETO Nº 8519

Ministerio de Gobierno, Justicia, Instrucción Pública y del Trabajo

Expediente Nº 5648/68

VISTO las notas Nros. 89 y 92-C-68 de fecha 7 de marzo del año en curso, elevadas por la Dirección General del Registro del Estado Civil y de la Capacidad de las Personas y atento lo solicitado en las mismas,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Encárgase interinamente la Oficina del Registro del Estado Civil y de la Capacidad de las Personas de la localidad de Palomitas (departamento de General Güemes) a la Autoridad Policial de ese lugar, a partir del día 18 de marzo del corriente año y mientras dure la licencia reglamentaria de su titular, señora Lidia Alvarez de Monasterio.

Art. 2º — Encárgase interinamente la Oficina del Registro del Estado Civil y de la Capacidad de las Personas, de la localidad de Dragones (departamento de San Martín), a la Autoridad Policial de ese lugar, a partir del día 18 de marzo del corriente año y mientras dure la licencia reglamentaria de su titular, señor Juan Casiano Barrios.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Boletín Oficial y archívese.

D'ANDREA

San Martín (Int.)

Salta, 13 de marzo de 1968.

DECRETO Nº 8520

**Ministerio de Gobierno, Justicia, Instrucción
Pública y del Trabajo**

Expediente Nº 1109/68

VISTO el memorándum "A" Nº 32 de fecha 5 de marzo del año en curso, elevado por Secretaría General de la Gobernación y atento lo solicitado en el mismo,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Apruébase el viaje en misión oficial realizado por el chófer de la Dirección General de Institutos Penales de la Provincia, señor FIDEL GIMENEZ, hasta la ciudad de San Miguel de Tucumán, el día 23 de febrero del corriente año; debiendo el Departamento de Pagos del Ministerio de Gobierno, Justicia, Instrucción Pública y del Trabajo, liquidar a favor del mismo el importe correspondiente a viáticos de conformidad a la reglamentación vigente, más gastos de combustible y lubricantes, con cargo de oportuna rendición de cuentas y con imputación al Anexo B - Inciso 1 Capítulo 1 - Item 1 - Partida 2 - Principal 5 - Movilidad - ODF Nº 104, Ejercicio 1968.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Boletín Oficial y archívese.

D'ANDREA

San Martín (Int.)

Salta, 13 de marzo de 1968.

DECRETO Nº 8521

**Ministerio de Gobierno, Justicia, Instrucción
Pública y del Trabajo**

Expediente Nº 5657/68

VISTO la renuncia interpuesta y atento lo solicitado por la Dirección Provincial del Trabajo a fs. 1 vta. de estos obrados,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Acéptase a partir del día 11 de marzo del corriente año, la renuncia presentada por el empleado - Categoría 20-03 - Personal Administrativo de la Dirección Provincial del Trabajo, señor MARCELO FRANCISCO MATORRAS.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Boletín Oficial y archívese.

D'ANDREA

San Martín (Int.)

Salta, 13 de marzo de 1968.

DECRETO Nº 8522

**Ministerio de Gobierno, Justicia, Instrucción
Pública y del Trabajo**

Expediente Nº 5628/68

VISTO la renuncia interpuesta, atento lo solicitado por la Dirección de la Escuela Nocturna de Estudios Comerciales "Hipólito Irigoyen", me-

dante nota de fecha 5 de marzo del año en curso y lo aconsejado por la Dirección General de Enseñanza Secundaria de la Provincia, a fs. 2, vta. de estos obrados,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Acéptase a partir del día 5 de marzo del corriente año, la renuncia presentada por el señor RICARDO SALAS, al cargo de preceptor de la Escuela Nocturna de Estudios Comerciales "H. Irigoyen".

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Boletín Oficial y archívese.

D'ANDREA

San Martín (Int.)

Salta, 13 de marzo de 1968.

DECRETO Nº 8523

**Ministerio de Gobierno, Justicia, Instrucción
Pública y del Trabajo**

Expediente Nº 5659/68

Por las presentes actuaciones la Municipalidad de Cafayate, eleva para su aprobación la Ordenanza Nº 4, dictada por la citada comuna con fecha 8 de febrero del corriente año;

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Apruébase la Ordenanza Nº 4, de fecha 8 de febrero del año en curso, dictada por la Municipalidad de Cafayate, referente a la creación de la Oficina de Apremio en la citada comuna y reglamentación de la ley de Apremio Nº 3316.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Boletín Oficial y archívese.

D'ANDREA

San Martín (Int.)

Salta, 14 de marzo de 1968.

DECRETO Nº 8524

**Ministerio de Gobierno, Justicia, Instrucción
Pública y del Trabajo****El Gobernador de la Provincia**

DECRETA:

Artículo 1º — Designase al doctor JULIO DIAZ VILLALBA, C. 1907, M. 1. Nº 3.938.270, D. M. 63, en el cargo de Ministro Secretario de Estado en la Cartera de Gobierno, Justicia, Instrucción Pública y del Trabajo, a partir de la fecha que tome posesión de sus funciones.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Boletín Oficial y archívese.

D'ANDREA

San Martín (Int.)

Salta, 14 de marzo de 1968.

DECRETO Nº 8525

Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública

Teniendo en cuenta la designación solicitada a favor del doctor Miguel Angel Salvador, como

Director General de la Dirección del Interior del Ministerio del rubro,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Designase a partir de la fecha en que se haga cargo de sus funciones, al doctor MIGUEL ANGEL SALVADOR, L. E. número 4.156.927, clase 1935, en la categoría 3, Personal Administrativo como Director General de la Dirección del Interior del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública, en cargo vacante por renuncia del doctor Roberto A. Cruz, y con retención del cargo de categoría 7 - Personal Asistencial, con funciones de Asesor Técnico del cual es titular de la citada Dirección.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Boletín Oficial y archívese.

D'ANDREA

Cruz

Salta, 14 de marzo de 1968.

DECRETO Nº 8526

Ministerio de Gobierno, Justicia, Instrucción Pública y del Trabajo

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Designase interinamente Subsecretario de la Cartera de Gobierno, Justicia, Instrucción Pública y del Trabajo, al señor RENE FERNANDO SOTO, a partir de la fecha que tome posesión de sus funciones y con retención del cargo de Jefe de Despacho de la misma Secretaría de Estado.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Boletín Oficial y archívese.

D'ANDREA

Díaz Villalba

Salta, 14 de marzo de 1968.

DECRETO Nº 8527

Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública

VISTO la renuncia presentada por el señor Subsecretario de Salud Pública, doctor NICOLAS CAYETANO PAGANO.

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Acéptase la renuncia presentada por el doctor NICOLAS CAYETANO PAGANO, al cargo de Subsecretario de Salud Pública del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública y dásese las gracias por los servicios prestados.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Boletín Oficial y archívese.

D'ANDREA

Cruz

Salta, 14 de marzo de 1968.

DECRETO Nº 8528

Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública

VISTO la designación del doctor EDUARDO

ARIAS como Subsecretario de Salud Pública del Ministerio del rubro,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Designase al doctor EDUARDO ARIAS como Subsecretario de Salud Pública del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública, con retención de los cargos Categoría 5 - Personal Administrativo con funciones de Asesor Técnico, y Categoría 12 - Personal Asistencial, Médico Sanitarista, dependiente de la citada Secretaría de Estado, de los cuales es titular.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Boletín Oficial y archívese.

D'ANDREA

Cruz

Salta, 14 de marzo de 1968.

DECRETO Nº 8529

Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública

VISTO la renuncia presentada por el doctor Víctor Museli, al cargo de Subsecretario de Asuntos Sociales,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Acéptase la renuncia presentada en forma reiterada por el doctor VICTOR MUSELI, al cargo de Subsecretario de Asuntos Sociales del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública y dásese las gracias por los importantes y patrióticos servicios prestados.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Boletín Oficial y archívese.

D'ANDREA

Cruz

Salta, 14 de marzo de 1968.

DECRETO Nº 8530

Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública

VISTO la renuncia interpuesta;

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Recházase la renuncia presentada por el doctor VICTOR MUSELI, como Presidente Interventor del Instituto Provincial de Seguros y confirmase al mismo en el mencionado cargo.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Boletín Oficial y archívese.

D'ANDREA

Cruz

EDICTOS DE MINAS

Nº 29385

El doctor Gustavo Urriburu Solá, Juez de Minas de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 25 del C. de Minería que, Pascual Celestino Alegre, en 19 de abril de 1967

por Expte. Nº 5809-A, ha solicitado en el departamento de Los Andes, cateo para explorar la siguiente zona: se toma como punto de referencia (P.R.) el Mojón Nº 4 de la Pertenencia Nº 3 de la mina Santa Inés y de allí se miden 10.000 metros al Sud; de allí 6.000 metros al oeste hasta llegar al P.P. Del punto de partida (P.P.), se medirán 2.000 metros al oeste; de allí, 10.000 metros al sud; de allí 2.000 metros al este y de allí, finalmente, 10.000 metros al norte hasta llegar nuevamente al P.P., cerrando así una superficie de 2.000 Has. solicitadas. Inscripta gráficamente la superficie solicitada, la misma resulta libre de otros pedimentos mineros. — Salta, 18 de diciembre de 1967. — Angelina Teresa Castro, Escribana-Secretaria. Juzg. de Minas. Imp. \$ 2.200 e) 18 al 29-3-68

Nº 29270

El Dr. Gustavo Uriburu Solá, Juez de Minas de la Provincia de Salta hace saber a los efectos de los Arts. 117, 118, 119, 131 del C. de Minería, que Cía. Minera Tincalayu en 16 de diciembre de 1966 por Expte. Nº 5596-G, ha manifestado en el departamento de Los Andes, el descubrimiento de un yacimiento de borato, al que denominará "Fernando", con la siguiente ubicación: Partiendo del punto PP que corresponde al esquinero Sudeste de la mina Mary, Expte. 1204-C-39, se miden 723,30 metros con rumbo Sudeste de 3º19'39" y de allí se miden 2.321,60 metros con rumbo Noroeste de 86º40'21", con lo que se llega al punto de la manifestación de descubrimiento. Inscripto gráficamente dicho punto, el mismo resulta libre de otros pedimentos mineros. Dentro de un radio de 10 kms. se encuentran inscriptas otras minas de la misma sustancia, por lo que se trata de un "depósito conocido". Salta, 17 de octubre de 1967.

Imp. \$ 3.300 e) 5, 14 y 25-3-68

Nº 29269

Expediente Nº 5435-R.

El Dr. Gustavo Uriburu Solá, Juez de Minas de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 231 del C. de Minería que, Compañía Minera Tincalayu ha solicitado la mensura de la mina de su propiedad denominada "Patricia", ubicada en el departamento de Los Andes, de borato, la cual constará de tres pertenencias de cien hectáreas cada una, que se ubicarán así: Punto de Partida: Se tomará como Punto de Partida el esquinero NO de la pertenencia número tres de la mina Leonor, Expte. 1214-C y de allí se medirán 500 metros a lo largo del lado Oeste de dicha pertenencia, con rumbo S 3º19'39" E para llegar al punto cero (0), esquinero NE de la pertenencia Nº 1 de la mina Patricia. Pertenencia Nº 1. Lado 0-1: 2.000 metros de rumbo S 3º19'39" E, lado que coincide con el lindero Oeste de la pertenencia Nº 3 de Leonor. Lado 1-2: 500 metros con rumbo S 86º40'21" O. Lado 2-3: 2.000 metros con rumbo N 3º19'39" E. Lado 3-0: 500 metros con rumbo N 86º40'21" E. Pertenencia Nº 2: Del esquinero SO (punto 2) de la pertenencia Nº 1 se mide lo siguiente: Lado 2-4: 500 metros con rumbo S 86º40'21" O. Lado 4-5: 2.000 metros con rumbo N 3º19'39" O. Lado 5-3: 500 metros con rumbo N 86º40'21" E. Lado 3-2: 2.000 metros con rumbo S 3º19'39" E. Pertenencia Nº 3: Del esquinero SO (punto 4) de la pertenencia

Nº 2, se mide lo siguiente: Lado 4-6: 1.400 metros N 86º40'21" E, coincidiendo en los 400 metros últimos con el lindero S de Leonor 3. Lado 6-7: 164 metros con rumbo N 3º19'39" O, coincidiendo con parte del lindero E de Leonor 3. Lado 7-8: 300 metros con rumbo N 86º40'21" E, coincidiendo con el lindero Sud de la mina Mary, (Expte. 1204-C). Lado 8-9: 723,30 metros con rumbo S 3º19'39" E. Lado 9-10: 1.700 metros S 86º40'21" O. Lado 10-4: 559,30 metros N 3º19'39" O, con lo cual se encierra un perímetro de 300 Has. con tres pertenencias de 100 Has. cada una. — Salta, 7 de diciembre de 1967. — Angelina Teresa Castro, Escribana-Secretaria Juzgado de Minas.

Imp. \$ 3.300

e) 5, 14 y 25-3-68

LICITACION PUBLICA

Nº 29431

DIRECCION DE VIALIDAD DE SALTA

LICITACION PUBLICA Nº 2

OBRA: Modernización y Ampliación Aeropuerto Salta - Primera Etapa - Repavimentación Pista 05 - 23.

PRESUPUESTO: \$ 128.300.863 m/n. (Fondos Nacionales).

APERTURA: El día 15 de abril de 1968 a horas 10.

Pliego de Condiciones en la Secretaría de la Repartición calle España Nº 721. Precio del Pliego \$ 5.000.

LA DIRECCION

Valor al cobro \$ 1.540

e) 20 al 28-3-68

Nº 29393

GAS DEL ESTADO - Administración Salta, calle Bmé Mitre Nº 647. Llama a Licitación Pública AS/019 "Reparación de cilindros de gas envasado de 45 kgs.". Apertura de las ofertas día 10 de abril de 1968 a horas 10. Retirar pliegos de condiciones en Oficina de Compras. — Bmé. Mitre Nº 647, Salta, Capital.

Valor al cobro \$ 1.440

e) 19 al 25-3-68

EDICTO CITATORIO

Nº 29471

Ref.: Expte. Nº 3698-U-65; 2709-M-48: 10.592-U-67 s.o.p.

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que Jorge Raúl Usandivaras tiene solicitado otorgamiento de concesión de Agua Pública para irrigar con carácter Temporal - Permanente una superficie de 500 Has. de la propiedad denominada Río de las Piedras, catastro Nº 419, ubicada en Río Piedras, Departamento Metán, perteneciente a Jorge Raúl Usandivaras, con un caudal de 262,5 lts/segundo a derivar del río Piedras (margen derecha) por un canal propio. En estiaje la dotación será reajustada entre los regantes del sistema a medida que disminuya el caudal del río citado y los turnos

serán establecidos de acuerdo a la prelación del Art. 22 del Código de Aguas.

Salta,

ADMINISTRACIÓN GENERAL DE AGUAS

Imp. \$ 1.400

e). 25-3 al 5-4-68

Nº 29368

Ref.: Expte. Nº 4487-P-67 s.o.p.

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que AGUSTÍN PANDOLFI y CATALINA PASTOR FERNANDEZ DE PANDOLFI tienen solicitado otorgamiento de concesión de agua pública para irrigar, con carácter Temporal-Eventual con una dotación de 38,32 lts./segundo a derivar del río Toro (margen izquierda) por el Canal Secundario III, Terciario San Agustín, Compuerta Nº 3 y acequia La Cañada, siempre que la fuente de provisión cuente con un caudal de 3:000 lts./segundo, 73 Has. de la propiedad denominada Fracción Finca La Cañada, catastro Nº 2524 ubicada en el Partido de San Agustín, Distrito La Merced, Departamento Cerrillos. Los turnos estarán sujetos a la prelación que establece el Art. 22 del Código de Aguas.

Salta,

Administración General de Aguas

Imp. \$ 1.400

e) 14 al 27-3-68

NOTIFICACION ADMINISTRATIVA

Nº 29490

TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA
S A L T A

Notifícase en legal forma al doctor ERNESTO DELGADO en el juicio administrativo de responsabilidad instruido por Res. Nº 1020/67. Expte. Nº 1542-D/66, que por Res. Nº 1290/68, se le formula cargo en forma solidaria por la suma de \$ 8.700 m/n., debiendo ingresar el mencionado importe en la Habilitación de Pagos de este Cuerpo, —calle General Güemes Nº 550 Salta—, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Salta, 21 de marzo/1968.

V. al cobro \$ 1.440

e) 25 al 27-3-68

REMATE ADMINISTRATIVO

Nº 29476

Por: ANDRES ILVENTO y JUAN A.
MARTEARENA

En conjunto por este remate

ADMINISTRATIVO

El día 30 de marzo de 1968 a las 10.00 horas y subsiguientes hasta terminar, remataremos en el Canchón Municipal calle Santa Fe esquina San Luis, por orden del señor Intendente Municipal lo siguiente, con las bases que se expresarán, para ver y revisarlos concurrir al Canchón Municipal todos los días desde las 8 horas. Algunos detalles a subastarse: Tractor marca FIAT "U" 18 y "CASEN TERRALOAD" - Acoplados, Barradoras, Pulverizadores, Guadañadoras, 1 Máquina Holladora, Serrucho trozador, 1 Máquina de escribir de 100 espacios, Varios artefactos eléctricos, 2 Balanzas tipo reloj, 1 Reloj eléctrico, Prensa de copiar, Acoplados varios, Estufas a kerosene y eléctricas, Ventiladores, Artefactos fluorescentes, Elementos de repuestos de automotores, e infinidad de artículos que no se detallan y que estarán a la vista del público. Condiciones de venta a contado y a los mejores postores, seña 20% y comisión de los martilleros por cuenta de los compradores, el saldo una vez aprobada la subasta por el señor Intendente, el Sr. Intendente dará facilidades a los compradores por las sumas superiores a los VEINTE MIL pesos m/n. plazo de 2-3 y hasta 5 meses con el interés del 1 y 1/2% mensual. Por informes a los suscritos Martilleros. Publicaciones "El Tribuno", "El Intransigente" y "Boletín Oficial" 5 veces. — ANDRES ILVENTO, Matrícula 1097 - Año 1931, Mendoza 358 - Dpto. 4. - JUAN A. MARTEARENA, Buenos Aires 672.

NOTA: Las maquinarias, herramientas y elementos varios se venderán a la vista y en el estado en que se encuentran sin admitir reclamaciones de ninguna clase posteriores a la subasta.

Imp. \$ 2.300

e) 25 al 29-3-68

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

Nº 29489

El señor Juez de 1a. Inst. C. y C. 5ta. Nom., cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de Juan Agustín Varela para que comparezcan a hacer valer sus derechos. Salta, marzo 22 de 1968. — Dr. LUIS ELIAS SAGARNAGA, Secretario.

Imp. \$ 1.400

e). 25-3 al 5-4-68

Nº 29488

El señor Juez de Primera Instancia en lo C. y C. 2º Nominación, en los autos caratulados: Sucesorio de GUTIERREZ, Cirilo Anatolio Expte Nº 41.988/68. Cita a todos los que se encuen-

tren con derechos a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores para que dentro del término de (10) diez días comparezcan a hacerlos valer bajo apercibimiento de lo que hubieren lugar por ley. — Salta, marzo 19 de 1968. — Dr. MILTON ECHENIQUE AZURDUY, Secretario.

Sin cargo

e). 25-3 al 5-4-68

Nº 29478

El Señor Juez en lo Civil y Comercial de 1ra: Nominación cita y emplaza a herederos y acreedores de: JULIAN CASTILLA y AMALIA RICO DE CASTILLA, para que en el término de diez días hagan valer sus derechos. — Salta, 3

de marzo de 1967. — Esc. REINALDO ALFREDO NOGUEIRA, Secretario.

Imp. \$ 1.400 e) 25-3 al 5-4-68

Nº 29474

RICARDO ALFREDO REIMUNDIN, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 3a. Nominación, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de TOMASA NUÑEZ. — Salta, marzo 18 de 1968. — Dr. CARLOS ALFREDO SAYUS SERREY, Secretario (Int.).

Imp. \$ 1.400 e) 25-3 al 5-4-68

Nº 29473

El señor de 1ra. Instancia, 1ra. Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por diez (10) días a herederos y acreedores de HERMENE-GILDO TEN. — Salta, 19 de marzo de 1968. Dr. MILTON ECHENIQUE AZURDUY, Secretario.

Imp. \$ 1.400 e) 25-3 al 5-4-68

Nº 29472

La Dra. ELOISA G. AGUILAR, Juez de 1ra. Instancia y 5ta. Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a herederos y acreedores de doña PARASKEVA HAVRILCO DE YANUK, para que dentro de los diez días se presenten a hacer valer sus derechos, bajo aprecio de Ley. — Salta, febrero 6 de 1968. — NELLY GLADIS MUSELI, Secretaria.

Imp. \$ 1.400 e) 25-3 al 5-4-68

Nº 29455

El doctor Roberto Frías, juez de 1a. Instancia 6a. Nominación Civil y Comercial cita y emplaza a herederos y acreedores de MIGUEL ZURETTI, para que hagan valer sus derechos. — Salta, marzo 19 de 1967. Esc. NELLY GLADIS MUSELI, Secretaria.

Imp. \$ 1.400 e) 22-3 al 4-4-68

Nº 29443

El señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 5ta. Nominación, doctora ELOISA G. AGUILAR, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don Saturnino Suyo Calderón. — Salta, 4 de marzo de 1968. — Dr. LUIS ELIAS SAGARNAGA, Secretario.

Imp. \$ 1.400 e) 21-3 al 3-4-68

Nº 29440

El Dr. MARTIN ADOLFO DIEZ, Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial 1ra. Nominación, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don RAMON ALBERTO ARAGON. — Salta, marzo 19 de 1968. — Dr. Milton Echenique Azurduy, Secretario (Int.).

Imp. \$ 1.400 e) 21-3 al 3-4-68

Nº 29438

El señor Juez de Segunda Nominación Civil y Comercial cita y emplaza por diez días a he-

rederos y acreedores de ROMULO CASASOLA y GENOVEVA CHAPARRO DE CASASOLA, a fin de que hagan valer sus derechos. — Salta, febrero 15 de 1968. — Dr. Milton Echenique Azurduy, Secretario.

Imp. \$ 1.400 e) 21-3 al 3-4-68

Nº 29433

El doctor ROBERTO FRIAS, Juez de Primera Instancia, 6ta. Nominación en lo Civil y Comercial, en los autos caratulados: "GIACON JOSE ANTONIO - SUCESORIO", Expediente Nº 1238/67, cita y emplaza por el término de diez (10) días, para que hagan valer sus derechos, a herederos y acreedores del causante. — Salta, diciembre 7 de 1967. — Esc. NELLY GLADIS MUSELI, Secretaria.

Imp. \$ 1.400 e) 20-3 al 2-4-68

Nº 29395

El doctor Guillermo Borelli, a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Distrito Judicial Sud, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de MARCOS GARBARINO y EMILIA JUSTA ALMADA DE GARBARINO. — Dra. Elsa Beatriz Ovejero de Paseiro, Secretaria.

Imp. \$ 1.400 e) 19-3 al 1-4-68

Nº 29378

Doctora Eloísa G. Aguilar, Juez de Primera Instancia Quinta Nominación, cita y emplaza por el término de diez (10) días a herederos y acreedores de FELIX CRUZ. — Salta, 14 de marzo de 1968. — Dr. Luis Elías Sagarnaga, Secretario.

Sin cargo. e) 15 al 28-3-68

Nº 29376

El Dr. Martín Adolfo Diez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Primera Nominación, cita y emplaza a herederos y acreedores de don BENJAMIN ESTEBAN, por el término de diez días para que hagan valer sus derechos. — Salta, marzo 6 de 1968. — Dr. Milton Echenique Azurduy, Secretario.

Imp. \$ 1.400 e) 15 al 28-3-68

Nº 29374

Eloísa G. Aguilar, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 5ta. Nominación, cita por diez días a herederos y acreedores de doña Narcisca Burgos, para que comparezcan a hacer valer sus derechos. — Salta, febrero 19 de 1968. — Nelly Gladis Museli, Secretaria Juzg. C. y C. 5ta. Nom.

Imp. \$ 1.400 e) 15 al 28-3-68

Nº 29373

El señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 3ra. Nominación Dr. Ricardo Alfredo Reimundín, en los autos: Sucesorio de Espinoza Walter. Expte. Nº 33.194/66, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de Walter Espinosa, para que se presenten a hacer

valer sus derechos. — Salta, 26 de mayo de 1967. — Ricardo Manuel Figueroa, Secretario.

Imp. \$ 1.400 e) 15 al 28-3-68

Nº 29351/29369

El doctor Ricardo Alfredo Reimundín, Juez Primera Instancia y Tercera Nominación Civil y Comercial de Salta, cita y emplaza bajo apercibimiento de ley a herederos y acreedores de HORACIO MAXIMO BAZAN, por diez días (Expte. Nº 35.441/68). — Salta, marzo 13 de 1968. — Dr. Milton Echenique Azurduy, Secretario Interino.

Imp. \$ 1.676 e) 14 al 27-3-68

Nº 29365

El doctor Ricardo Alfredo Reimundín, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial, 3ra. Nominación, en el juicio: "LOUTAYF, Teresa Victoria Meregaglia de - Sucesorio", cita y emplaza a herederos y acreedores de la causante, para que hagan valer sus derechos dentro de los diez días, bajo apercibimiento legal. — Salta, marzo 8 de 1968. — Dr. Carlos Alberto Sayús Serrey, Secretario.

Imp. \$ 1.400 e) 14 al 27-3-68

Nº 29364

El doctor Martín Adolfo Diez, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial, 1ra. Nominación, cita y emplaza a acreedores y herederos de Don JUAN CARLOS GALVAN, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro de los diez días bajo apercibimiento legal. — Salta, marzo 8 de 1968. — Dr. Milton Echenique Azurduy, Secretario.

Imp. \$ 1.400 e) 14 al 27-3-68

Nº 29362

El doctor Martín Adolfo Diez, Juez Civil y Comercial de Primera Nominación, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de ESTEBAN SILVA. — Salta, Noviembre 10 de 1967. — Dr. Carlos Botteri, Secretario.

Imp. \$ 1.400 e) 14 al 27-3-68

Nº 29360

El doctor Martín Adolfo Diez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Primera Nominación, cita por diez días a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta Sucesión, ya sean como herederos o acreedores de MARIANO IBARGUREN, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. — Salta, 8 de marzo de 1968. — Dr. Milton Echenique Azurduy, Secretario.

Imp. \$ 1.400 e) 14 al 27-3-68

Nº 29349

El doctor Ricardo Alfredo Reimundín, Juez en lo Civil y Comercial 3ra. Nominación, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don EDUARDO GUZMAN. - Salta, noviembre 14 de 1967. — Dr. Carlos Alberto Sayús Serrey, Secretario.

Imp. \$ 1.400 e) 13 al 26-3-68

Nº 29345

El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Segunda Nominación cita por diez días a herederos y acreedores de la sucesión de MARTA DE JESUS GUTIERREZ, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. — Salta, 5 de marzo de 1968. — Dr. Milton Echenique Azurduy, Secretario.

Sin cargo. e) 13 al 26-3-68

Nº 29339

La doctora Eloisa G. Aguilar, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Quinta Nominación, cita y emplaza a herederos y acreedores de doña NELIDA YAÑEZ, por el término de diez días. — Salta, 19 de febrero de 1968. Nelly Gladis Museli, Secretaria.

Imp. \$ 1.400 e) 12 al 25-3-68

REMATE JUDICIAL

Nº 29485

Por CARLOS RENE AVELLANEDA

JUDICIAL — SIN BASE

Derechos y Acciones sobre valioso inmueble

ubicado en esta ciudad en calle Caseros 951

El día 29 de marzo de 1968 a las 17.30 horas en mi escritorio de calle San Juan 571 de la ciudad de Salta, remataré SIN BASE y al mejor postor los derechos y acciones que como gananciales le corresponden al señor Sebastián Rossi en el inmueble individualizado como parcela 39 manzana 4 sección E. Catastro 2128, con un valor fiscal de \$ 1.930.000 m/n., ubicado en calle Caseros 951 de esta ciudad. Ordena el señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 6ta. Nominación, en el juicio caratulado: Mena Antonio vs. Satué Armando y Rossi Sebastian. Ejecutivo. Expediente Nº 1668/67. Publicaciones de edictos por cuatro días en el Boletín Oficial y diario El Intransigente. En el acto de remate el comprador hará entrega del 30% del precio de compra, saldo una vez aprobada la subasta por el señor Juez de la causa. Comisión de ley. CARLOS RENE AVELLANEDA, Martillero Público, San Juan 571, Salta.

Imp. \$ 1.400 e) 25 al 28-3-68

Nº 29484

Por: ARMANDO ORCE

JUDICIAL

El día 10 de abril de 1968 a las 19 horas en Alvarado Nº 621 Banco de Préstamos, remataré con BASE DE \$ 20.000 (VEINTE MIL PESOS M/N.) juego de comedor 12 piezas y un juego living 3 piezas. Exposición mismo Banco. Ordena Juzgado de Paz Letrado Nº 3. Juicio: EJECUCION PRENDARIA BANCO DE PRESTAMOS Y A. SOCIAL Vs. RUIZ DE LOS LLANOS JOSE RICARDO, Expte. 19945/68. Señala en el acto 50%. Comisión a cargo del compra-

dor. Edictos 3 días Tribuno y Boletín Oficial. —
ARMANDO G. ORCE, Martillero.

Imp. \$ 1.400 e) 25 al 27-3-68

Nº 29483

Por: **JULIO CESAR HERRERA**

JUDICIAL

Un Televisor marca Philco - Sin Base

El 27 de marzo de 1968, a las 17 horas, en calle Buenos Aires 80, escritorio 10 de esta ciudad, remataré Sin Base, un Televisor marca Philco, modelo 4861, gabinete Nº 42730. Revisarlo en Alsina 320, ciudad. Ord. el Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. 4ta. Nom. en autos: "SANCHEZ, Fernando vs. TORCIBIA, Sebastián, RETAMOZO, Florentino y ROTUNNO, Miguel, s/ prep. vía ejecutiva". Expte. Nº 37.291/67. Señ. el 30%. Comisión: 10%. Edictos: 2 días Boletín Oficial y El Intransigente.

Imp. \$ 1.400 e) 25 y 26-3-68

Nº 29479

Por: **ERNESTO V. SOLA**

JUDICIAL — Bienes Muebles

El día 28 de marzo de 1968 a horas 17.15 en mi escritorio de remates sito en Santiago del Estero Nº 655 ciudad, por Disposición Sr. Juez en lo C. y C. 4ta. Nominación en los autos Ejecutivo "PRIERI ALBERTO OSCAR LORENZO vs. DEL CARRIL CLAUDIO ALCIBIADES", Expte. Nº 37002/67, remataré Sin Base: Un lavarropas marca "General Electric" color blanco Nº 19319; Una máquina de coser marca "Husbana" Nº 1221697; bienes estos que pueden ser revisados en el domicilio del suscripto Martillero. Señ. 30% a cuenta de precio y comisión de arancel en el acto del remate. Saldo: a la aprobación judicial de la subasta. Edictos: 2 días en Boletín Oficial y diario El Intransigente. — Salta, 16 de febrero de 1968. — Ernesto V. Solá, Martillero Público - Teléfono 17260.

Imp. \$ 1.400 e) 25 y 26-3-68

Nº 29477

Por: **ERNESTO V. SOLA**

JUDICIAL

Un Inmueble ubicado en Campo Santo

El día 15 de abril de 1968 a horas 17.15 en mi escritorio de remates sito en Santiago del Estero Nº 655 ciudad, por Disposición señor Presidente del Tribunal del Trabajo Nº 2, en los autos - Ejecución Honorarios "SERRANO ESPELTA SERGIO vs. ALTOS HORNOS GÜEMES S. A." Expte. Nº 1639/66, remataré con Base de Novecientos mil pesos m/n. (\$ 900.000 m/n.) correspondiente a las 2/3 partes de la valuación fiscal; Un Inmueble ubicado en Campo Santo, Dpto. de General Güemes, plano 405, superficie 15 ha. 5.424 mts. 2.37 dm. 2 y que le corresponde a ALTOS HORNOS GÜEMES SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y CO-

MERCIAL, por Título registrado a folio 127, Asiento 1 del libro 20 R. I. Güemes. Señ. 30% a cuenta de precio y comisión de arancel en el acto del remate. Saldo: a la aprobación judicial de la subasta. Edictos: 10 días en Boletín Oficial, 5 días en El Intransigente y diario El Tribuno. Nota: Cítase por estos edictos a los embargantes anteriores Sr. Auad Antonio y Bonifacia Duro de Llaster, para que comparezcan a hacer valer sus derechos con la prevención de que si no se presentan se tendrá por cancelado el gravamen. — Salta, 22 de marzo de 1968. — Ernesto V. Solá, Martillero Público - Teléfono 17260.

Imp. \$ 2.300 e) 25-3 al 5-4-68

Nº 29475

Por: **CARLOS L. GONZALEZ RIGAU**

JUDICIAL

Inmueble en esta Ciudad

El día 8 de abril de 1968 a horas 17 en mi escritorio de remates sito en calle Santiago del Estero Nº 655 ciudad, por Disposición Sr. Juez en lo C. y C. de 1ra. Nominación en los autos: Ejecutivo "VALDEZ DELFOR PIO RAMON vs. TARITOLAY FRANCISCO" Expte. Nº 46.894/64; remataré con Base de: Ochenta mil pesos m/n. (\$ 80.000 m/n.), importe de la deuda hipotecaria, Un inmueble ubicado en esta ciudad con frente a calle Moldes Nº 894 esquina Orán, registrado a folio 21, asiento 1 del Libro 274 de R. I. de Capital, Catastro Nº 19531, Sección F. Manzana 60 c. parcela 5, circunscripción 1ra. Señ. 30% a cuenta de precio y comisión de arancel en el acto del remate. Saldo: a la aprobación judicial de la subasta. Edictos: 10 días en Boletín Oficial y El Intransigente. — Salta, 21 de marzo de 1968. — Carlos L. González Rigau, Martillero Público - Teléfono 17260.

Imp. \$ 2.300 e) 25-3 al 5-4-68

Nº 29470

Por: **EFRAIN RACIOPPI**

El 26 de marzo de 1968 a horas 17 en Caseros Nº 1856 remataré Sin Base 2 (dos) metegoles en regular estado Nros. 142 y 743, en mi poder donde pueden verse. Ordena Sr. Juez de 1º Instancia en lo C. y C. 1º Nom. Juicio: "Ahanduni Jorge vs. Real Enrique" P. V. Ejec. y E. Prev. Expte. Nº 36981/67. Señ. 30%. Comisión cargo comprador. Edictos por 2 días Boletín Oficial y El Tribuno.

Imp. \$ 1.400. el 22 y 25-3-68

Nº 29469

Por: **EFRAIN RACIOPPI**

El 5 de abril de 1968 a horas 16.30 en Caseros Nº 1856 remataré con Base de \$ 89.240.- m/n. un televisor "Cleveland" mod 23/62 Nº 16572, y una mesa p/T. V. verse en Belgrano 424. Transcurrido 15' no hubiera postor se rematará SIN BASE. Ordena Sr. Juez de Sexta Nominación. Juicio "M. S. A. vs. López Robles Enrique". Ejec. Prend. Expte. Nº 1972/67. Señ. 30%. Comisión cargo comprador. Edictos por 3 días "Boletín Oficial" y El Tribuno.

Imp. \$ 1.400. e) 22 al 26-3-68

Nº 29468

Por: EFRAIN RACIOPPI

El 5 de abril de 1968 a horas 16 en Caseros Nº 1856, remataré con base de \$ 133.000.- m/n. un combinado "Odeón" serie Nº 30814 mod. CPS 155, verse en Belgrano 424, transcurrido 15' no hubiera postor se rematará Sin Base. Ordena Sr. Juez de 1a. Instan. en lo C. y C. 1º Nominación. Juicio: "M.S.A. vs. Sánchez Roberto Rogelio". Ejec. Prend. Expte. Nº 52935/67. Señá 30%. Comisión cargo comprador. Edictos por 3 días Boletín Oficial y El Tribuno.

Imp. \$ 1.400. e) 22 al 26-3-68

Nº 29467

Por: EFRAIN RACIOPPI

El 5 de abril de 1968 a horas 16.15 en Caseros Nº 1856 remataré con base de \$ 114.000.- m/n. un televisor "Cleveland" mod. 23/66 Nº 15600, y una mesa Basycia" mod. 75 Nº CV 1483, verse en Belgrano 424. Transcurrido 15' no hubiera postor se rematará Sin Base. Ordena Sr. Juez de Sexta Nominación. Juicio: "M.S.A. vs. Velazque Mario". Ejec. Prend. Expte. Nº 1166/67. Señá 30%. Comisión cargo comprador. Edictos por 3 días Boletín Oficial y El Tribuno.

Imp. \$ 1.400. e) 22 al 26-3-68

Nº 29466

Por: EFRAIN RACIOPPI

El 4 de abril de 1968 a horas 17 en Caseros Nº 1856 remataré con base de \$ 113.250.- m/n. un televisor marca "Codisa" mod. Impacto II 23' Nº 5143 y una mesa para T. V. Basycia, verse en Córdoba Nº 761, transcurrido 15' no hubiera postor por la base se rematará Sin Base. Ordena Sr. Juez de Primera Instancia en lo C. y C. 2da. Nominación. Juicio: "Codisa S.A.C.I.A.I. vs. Yolanda García y Ruben Altamirano". Ejec. Prend. Expte. Nº 41991/68. Señá 30%. Comisión cargo comprador. Edictos por 3 días "Boletín Oficial" y El Intransigente.

Imp. \$ 1.400. e) 22 al 26-3-68

Nº 29461

Por: CARLOS L. GONZALEZ RIGAU**JUDICIAL**

El día 5 de abril de 1968 a horas 17.00 en mi escritorio de remates sito en Santiago del Estero Nº 655 ciudad, por disposición Sr. Juez en lo C. y C. de 5ta. Nominación en los autos Sucesorio "FERNANDEZ RUFINO". Expte. Nº 13228/65, Remataré con base de CIEN MIL PESOS M/N. (\$ 100.000.- m/n.), un lote de terreno ubicado en esta ciudad designado como lote 12, Nomenclatura catastral; Parcela 12, Manzana 33 b, antes 11 b, Sección J, Catastro 25053, Inscripto a folio 341, Asiento 1, Libro 286 de R. I. Capital; Limitando: Norte 14; Sud: calle 14; Este: lote 11 y Oeste: lote 13. Señá: 30% a cuenta de precio y comisión de arancel en el acto del remate. Saldo: a la aprobación judicial de la subasta. Edictos: 10 días en Boletín Oficial y dia-

rio El Intransigente. — Salta, 16 de marzo de 1968. — Carlos L. González Rigau, Martillero Público. Teléfono 17260.

Imp. \$ 2.300. e) 22-3 al 4-4-68

Nº 29458

Por: RICARDO GUDIÑO**JUDICIAL — El día 27 de marzo a hs. 17.30**

En Ituzaingó Nº 84 de esta ciudad Remataré: Sin Base un compresor de aire marca "Thomas Thrige" Nº 280.109, que se encuentra secuestrado en mi poder en el domicilio arriba indicado, donde puede ser revisado por los interesados. Ordena el señor Juez de Primera Instancia, Primera Nominación en lo Civil y Comercial en juicio Rechiuto, Juan Carlos c/ Di Piero, Antonio. Ejecutivo. Expte. Nº 51.212/66. Señas de práctica. Comisión de ley a cargo del comprador. Edictos por tres días en los diarios Boletín Oficial y El Intransigente.

Imp. \$ 1.400. e) 22 al 26-3-68

Nº 29459

Por: RICARDO GUDIÑO**JUDICIAL — Inmueble en esta ciudad**

El día 29 de marzo de 1968 a horas 18.15, remataré con base de \$ 280.00. Importe de las deudas hipotecarias. En inmueble ubicado en esta capital con todo lo edificado, plantado, cercado y adherido al suelo, que le corresponde a doña Santusa Martínez y Juan Pablo Pelayo Gutiérrez en la proporción de partes iguales, por título inscripto a folio 240. Asiento 3 del libro 272 de R. I. de la capital. Ordena el señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 1ra. Nominación, en el juicio: Claros Modesta c/Martínez Santusa. Preparación de vía ejecutiva y embargo preventivo. Expte. Nº 52.953/67. Señá de práctica, comisión de ley a cargo del comprador. Edictos por cinco días en los diarios Boletín Oficial y El Intransigente. — Ricardo Gudiño, Martillero Público.

Imp. \$ 2.300. e) 22 al 28-3-68

Nº 29460

Por: RICARDO GUDIÑO**JUDICIAL — SIN BASE****Un Televisor marca Mónaco**

El día 29 de marzo de 1968, a horas 18, en Ituzaingó Nº 84 de esta ciudad, remataré Sin Base: Un televisor marca Mónaco que se encuentra secuestrado y en calle Alvarado Nº 259 donde puede ser revisado por los interesados. Ordena el señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 6ta. Nominación. En juicio Moto Salta S.R.L. c/Macorita Mario Alberto y Juárez Toledo Eusebio. Embargo Preventivo y Prep. Vía Ejecutiva y Ejecutivo Expte. Nº 1907/67. Señá de práctica, comisión de ley a cargo del comprador. Edictos por dos días en los diarios Boletín Oficial y El Tribuno.

Imp. \$ 1.400 e) 22 y 25-3-68

Nº 29448

Por: MIGUEL A. GALLO CASTELLANOS**JUDICIAL — Inmueble en Gral Mosconi**

El 8 de abril de 1968, a horas 17, en Sarmiento 548, Salta, Ciudad, remataré con BASE de \$ 14.666.66 m/n., o sea por el importe equivalente a las 2/3 partes de su valor fiscal (sujeto de reavalúo), un lote de terreno catastrado bajo Nº 5747, ubicado en Gral. Mosconi, Dpto. San Martín de esta Pvcia., que pertenece al demandado por título reg. a Flio. 129, As. 1 del Libro 36 de R. I. San Martín. En el acto 30 seña a cta. precio. Comisión a cargo comprador. Edictos 10 días en Boletín Oficial y El Economista. Ordena Sr. Juez de 1a. Inst. C. y C. Distrito Judicial del Norte, en autos: "SAN MILLAN Angela J. López de vs. Antolín Antenor LOPEZ - Ejecutivo".

Imp. \$ 2.300.

e) 21-3 al 3-4-68

Nº 29446

Por: ARTURO SALVATIERRA y JULIO CESAR HERRERA (En común para esta subasta)**JUDICIAL — BASE: \$ 3.200.000 m/n.****Un valioso Inmueble en esta Ciudad**

El 5 de abril de 1968, a las 18 horas, en calle Buenos Aires 80, escritorio 10 de esta ciudad, remataremos con la BASE de \$ 3.200.000 m/n., o sea el importe de la tasación especial, UN TERRENO con dos casas unidas entre sí e independientes, ubicadas en calle Urquiza esquina Arenales (hoy Islas Malvinas) individualizada con el Nº 1106 sobre calle Urquiza y la otra sobre calle Islas Malvinas Nº 166/70. Las mismas se entregaran libres de ocupantes. Títulos al folio 283, asiento 1 del libro 25 del R. I. de la Capital. Medidas según títulos: 10 metros de frente sobre calle Urquiza por 30 metros de fondo sobre calle Arenales (hoy I. Malvinas). Nomenclatura Catastral: Partida Nº 6871, circunscripción 1ra., Sección E, parcela 9, manzana 116. ORDENA el señor Juez de 1ra. Inst. en lo Civ. y Com. 5ta. Nom. en los autos: Sucesorios de ZACHARIAS, Jorge y ZACHARIAS, María José de", Expte. Nº 12.047/64. Seña: el 30% en el acto, saldo una vez aprobada la subasta. Comisión a cargo del comprador. Edictos: 10 días Boletín Oficial y El Intransigente.

Imp. \$ 2.300

e) 21-3 al 3-4-68

Nº 29445

Por: JUAN ANTONIO CORNEJO,**JUDICIAL — BASE: \$ 128.000.- m/n.****Inmueble en Tartagal**

El día 5 de abril de 1968 a horas 17, en mi escritorio de Avda. Belgrano Nº 515 de ésta Ciudad, procederé a rematar con la BASE de \$ 128.000.- m/n. (CIENTO VEINTIOCHO MIL PESOS MONEDA NACIONAL) o sea el equivalente a las dos terceras parte de su valuación fiscal. UN INMUEBLE, con todo lo adherido al suelo por accesión física o legal, ubicado en

calle España entre las de Cnel. Vidt y 24 de Septiembre de la Ciudad de Tartagal (Pvcia. de Salta). — EXTENSION: 10 mts. de frente por igual contrafrente, 45.25 mts. en su lado Este y 45.20 mts. en su lado Oeste. SUPERFICIE: 425.25 mts² NOMENCLATURA CATASTRAL: Lote Nº 11; Parcela 15; Manzana 86; Catastro Nº 6.597, de la Ciudad de Tartagal (Salta). Corresponde ésta propiedad al señor FELIX ALFREDO DENZEL, según títulos que se registran al Folio 405; Asiento 2; del Libro 24 del R.I. de San Martín: ORDENA: El señor Juez. Nac. de 1ra. Inst. en lo Comercial de la Capital Federal, a cargo del Juzgado Nº 6, por exhorto librado al Juzgado de Paz de Tartagal (Salta), en autos "BROMBERG Y CIA. S. A. C. c/FELIX ALFREDO DENZEL" s/Ejecutivo. Expte. Nº 19 del día 11 de marzo de 1968. TARTAGAL. Cítese a los acreedores embargantes en autos: Sres. RITO LORENZO CARPIO y SEGUNDO RODRIGUEZ. Seña 30%, saldo al aprobarse la subasta. Comisión de ley cargo comprador. Edictos: 10 días en Boletín Oficial y El Economista. — JUAN A. CORNEJO, Martillero Público - Belgrano 515, teléf. 12251 - Salta.

Imp. \$ 2.300

e) 21-3 al 3-4-68

Nº 29444

Por: JUAN ANTONIO CORNEJO**JUDICIAL****"Moto Coupé Issard Modelo 1959"**

El día 26 de marzo de 1968 a horas 17 en Avda. Belgrano 515 ciudad, remataré con la base de \$ 145.000.- (ciento cuarenta y cinco mil pesos moneda nacional). No habiendo postores transcurridos 15 minutos subastará SIN BASE - Una Moto - Coupé ISSARD modelo 1959, con motor Nº 02 - 12374, Chasis Nº 01 - 125813, verse en Gral. Güemes Nº 655 ciudad. Seña 30%, saldo al aprobarse la subasta. Ordena el señor Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. 1ra. Nom. Juicio Ejec. Prend. "B. B. B. S. A. vs. GONZALEZ DE ALBIZU NELLY". Expte. Nº 53139/67. Comisión cargo comprador. Edictos: 3 días en Boletín Oficial y El Tribuno.

Imp. \$ 1.400

e) 21 al 25-3-68

Nº 29437

Por: JULIO C. AMIEVA SARAVIA**JUDICIAL — BASE: \$ 56.000****Hermosa propiedad de dos plantas**

El día 2 de abril de 1968 a horas 17 en Caseros 374 de la ciudad de Salta remataré con la base de \$ 56.000 m/n. (Cincuenta y seis mil pesos m/n.) o sean las 2/3 partes de su valuación fiscal el inmueble ubicado en calle Esteco Nº 871 entre las calles Pellegrini y Jujuy. Corresponde al lote Nº 3 del plano 771, circunscripción 1a. Sección "E", Manzana 72 "b" Parcela 11 Catastro 6279. La propiedad corresponde a la señora Elizabeth Núñez de Marchín, inscrita a folio 318, asiento 1, libro 283 de capital. Ordena el Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial de 1a. Nominación en el Juicio Embargo Preventivo Castro Augusto Antonio vs. Marchín Elizabeth Núñez de

y Marchín René Rolando, Expte. Nº 52.992/67. En el acto del remate el comprador abonará el 30% como seña y a cuenta de precio. Saldo una vez aprobado el remate. Comisión de Ley a cargo del comprador. Edictos cinco días en el Boletín Oficial y cinco en el diario El Intransigente. **NOTA:** Se cita por estos edictos para que hagan valer sus derechos por el término de nueve días (Art. 481 del Cód. de Procedimiento C. y C.) a Augusto Antonio Castro, Juan Ramón Tula, Julio Ovejero Paz.

Imp. \$ 2.300

e) 21 al 27-3-68

Nº 29423

Por: ARTURO SALVATIERRA**JUDICIAL**

El día dos de abril de 1968 a horas 11 en el Hotel "Metán", sito en calle 20 de Febrero 118 de la ciudad de Metán, remataré con la base de \$ 2.781.264 m/n. los derechos equivalentes a la mitad indivisa que le corresponden a doña Néli-da Mónico de Berto en el inmueble consistente en una fracción de la Finca Gualiana o Gualianna, individualizada con la denominación Puesto Las Lajas que con el puesto denominado Mincuna forma el inmueble, ubicado en el Partido de Las Saladas, Dpto. Rosario de la Frontera, de esta Provincia, con todo lo edificado, plantado, y adherido al suelo y el que tiene una superficie total de 17.500 hectáreas, comprendida dentro de los siguientes límites generales: Norte, con Finca "Pala-Pala"; Este, Finca "Las Saladas" y "Algarrobal"; Oeste, Finca "La Esperanza"; y Sud. con Río del Rosario. Título: folio 380 asiento 457 del Libro F de Títulos de Rosario de la Frontera. Nomenclatura catastral: partida Nº 1071 Seña: 30% en el acto y a cuenta del precio de venta. Ordena: Sr. Juez de 1a. Inst. C. y C. del Distrito Judicial del Sud en autos "Sadir, José vs. Berto, Guido y Berto, Néli-da M. de. Cobro Ejecutivo de Pesos", Expte. Nº 7447/67. Comisión de arancel a cargo del comprador. Edictos: 10 días en Boletín Oficial y El Intransigente.

Imp. \$ 1.400

e) 20-3 al 2-4-68

Nº 29379

Por: JOSE ALBERTO GOMEZ RINCON**JUDICIAL****Una casa en esta ciudad — Base \$ 84.666.66**

El día 28 de marzo del año 1968, a las 17.30 horas, en el escritorio de remates de la calle Bs. Aires Nº 281 de esta ciudad de Salta, procederé a la pública subasta del inmueble ubicado en la calle Pasaje Orán Nº 1230 y que responde a la siguiente nomenclatura catastral, Catastro Nro. 17.581, Sección E, Manzana 58, Parcela 5, con las dimensiones y límites que dan sus títulos. Ordena su señoría Juez de Paz Letrado del Juzgado Nº 4 en autos caratulados: Ordinario (Cobro de pesos) Embargo Preventivo. Expte. Nº 10 del año 1966 Palermo Medina Benito vs. Juana Vda. de Alfaro. El comprador abonará en el acto de la venta el 30% como seña y a cuenta del precio, saldo una vez aprobada la subasta. Comisión de arancel a cargo del comprador. Edictos por diez días en el Boletín Oficial y El Intransigente. Informes en Buenos Aires Nº 281 de 16 a 20 horas.

Imp. \$ 2.300

e) 15 al 28-3-68

Nº 29370

Por: EFRAIN RACIOPPI

El 27 de marzo de 1968, a horas 18, en Caseros 1856/58 de esta ciudad, remataré con base 2/3 partes avaluación fiscal o sea \$ 32.000 m/n., un inmueble con todo lo edificado, plantado y adherido al suelo de propiedad del demandado y ubicado en calle Moro Díaz entre Hipólito Irigoyen y Moreno en la ciudad de San Ramón de la Nueva Orán, Prov. de Salta, según títulos inscripto a fol. 139, asiento 1, Libro 40 R. I. de Orán; Sección 1ra.; Manzana 12; Parcela 2 d. Catastro Nº 5792. Ordena Juez 1ra. Instancia C. C. Distrito Judicial del Norte. Juicio: Samerbil S. A. vs. Prieto, Edmundo Darío. Ejecutivo. Expediente 11.704/67. Seña 30%. Comisión cargo comprador. Edictos 10 días Boletín Oficial y El Tribuno.

Imp. \$ 2.300

e) 14 al 27-3-68

POSESION TREINTAÑAL

Nº 29422

En autos sobre posesión treintañal seguido por Carlos Martín, Expte. 1872/967 del Juzgado de 1ra. Instancia, 6a. Nominación en lo Civil y Comercial a cargo del señor Juez Dr. Roberto Frías, se cita por el término de ley a doña Felicitiana Guerra de García y a todos los que se consideren con derecho al inmueble que luego se describe, a fin de que comparezcan a hacerlo valer bajo apercibimiento de nombrársele como defensor al Oficial para que los represente en el juicio.

Inmueble ubicado en calle El Carmen, Chicoana, lote 4 b, manzana 19, plano de mensura Nº 6202, cuyas dimensiones son: partiendo del esquinero Nor-Este, mide 19,93 mts. con rumbo Sud sobre la calle El Carmen; de allí rumbo Oeste, 80,30 mts. sobre el costado Sud; de allí rumbo Norte, 25,77 mts. sobre el lado Oeste; de allí rumbo Este 40,31 mts. hasta el vértice Nº 5; de allí, rumbo Sud, hasta dar con el vértice Nº 6, 7 mts.; de allí rumbo Este, 38,60 mts. hasta dar con el esquinero de partida. Superficie: 1806,40 m2. Límites: Norte, parcelas 25, 30, 31, 2 y 4 de Silvestre Ayón, A. Ramos, R. Samán y Juan García; Sud, parcela 5 de Encarnación Cadena de Pardo; Este, calle El Carmen; y Oeste, parcela 24 de Gabriel Ayón. Nomenclatura catastral: Partida 1656, Chicoana. Edictos por 10 días en Boletín Oficial y El Intransigente. — Salta, 16 de febrero de 1968. — Esc. NELLY GLADIS MUSELI, Secretaria.

Imp. \$ 2.700

e) 20-3 al 2-4-68

Nº 29387

El doctor Ricardo Alfredo Reimundín, Juez de 1ra. Instancia en lo C. y C. 3ra. Nominación, en el Expte. Nº 35.300/67 caratulado: "Conteras, Gertrudis Roures de - Posesión Treintañal" cita y emplaza a don Miguel Lardies y/o sus herederos a que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrarse defensor od-liter al señor Defensor de Pobres y Ausentes. El inmueble cuya posesión se persigue, es el siguiente: Catastro Nº 2.754; Sección "H"; Manzana 71b; Parcela 1 y límite: Norte: Pje. Tineo; Sud: propiedad de don Nicolás Di Bello; Oeste: calle Alvear; Este: propiedad de Delfín Lalmirol. — Sal-

ta, 1º de marzo de 1968. — Ricardo Manuel Figueroa, Secretario.

Imp. \$ 2.700

e) 18 al 29-3-68

CITACION A JUICIO

Nº 29336

El señor Juez en lo Civil y Comercial Tercera Nominación, doctor Ricardo Alfredo Reimundín, cita y emplaza a doña María Luisa Mamani, comparezca por el término de ley a estar a derecho en el juicio: "CORREA, Aldo José vs. MAMANI, María Luisa - Divorcio (abandono de hogar)" Expediente Nº 35.550/68, bajo apercibimiento de designarse Defensor de oficio al señor Defensor de Pobres y Ausentes. — Dr. Carlos Alberto Sayús Serrey, Secretario.

Imp. \$ 1.400

e) 12 al 25-3-68

Nº 29333

El señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, cita y emplaza por el término de nueve días contados desde su notificación, a don Manuel Lucio Contreras para que comparezca a estar a derecho en el juicio: "Castellano, Severo G. vs. Contreras, Manuel L. - Ordinario", Expte. Nº 12.652/68, bajo apercibimiento de designarse como Defensor al de Ausentes. — San Ramón de la Nueva Orán, marzo 6 de 1968. — Esc. Ernesto Daud, Secretario.

Imp. \$ 1.400

e) 12 al 25-3-68

EDICTO DE NOTIFICACION

Nº 29344

El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Tercera Nominación, en los autos caratulados: "LLANOS, Elena Nogales de; Sucesión vacante". Expte. Nº 34927/67, ha dictado la siguiente providencia: "...Cítase al denunciante don FELIX PEDRO OLARTE por edictos que se publicarán por diez días en el Boletín Oficial y diario El Intransigente. — Ricardo Alfredo Reimundín, Juez Civil y Comercial 3ra. Nominación". De lo que se notifica es de la siguiente providencia: "Salta, 28 de diciembre de 1967. Apruébase en cuanto hubiere lugar por derecho las operaciones de inventario de fs. 33 y vta. por \$ 900.916. Repóngase. — Ricardo Alfredo Reimundín, Juez 1ra. Inst. C. C. 3ra. Nominación".

Salta, 7 de marzo de 1968. — Dr. Carlos Alberto Sayús Serrey, Secretario.

Sin cargo.

e) 13 al 26-3-68

EDICTO TESTAMENTARIO

Nº 29441

RICARDO ALFREDO REIMUNDIN, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Tercera Nominación, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores del testamentario de doña DOMINGA ELINA BRIDOUX, para que dentro de dicho término comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Publicaciones por diez días en el Boletín Oficial y "El Economista", lo que el suscrito Secretario hace conocer a sus efectos. — Salta, 20 de marzo de 1968. — Dr. Carlos Alberto Sayús Serrey, secretario.

Imp. \$ 1.400

e) 21-3 al 3-4-68

Sección COMERCIAL

CONTRATO SOCIAL

Nº 29480

CONTRATO: En la ciudad de San Ramón de la Nueva Orán, Provincia de Salta, República Argentina, a los veintitres días del mes de marzo del año mil novecientos sesenta y ocho, entre la señora JUDITH DEL CARMEN ALVAREZ, divorciada, y el señor OSMAR LEGUIZAMON, casado en primeras nupcias con la señora Gladys Czarniecki, ambos argentinos domiciliados en esta ciudad, mayores de edad, hábiles para contratar, han convenido lo siguiente:

PRIMERO: Elevar el capital social a la suma de Ocho millones de pesos moneda nacional de curso legal (m\$N. 8.000.000) de la sociedad "LA QUEBRADA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", de la que los mencionados son únicos componentes, sociedad que ha sido formalizada por escritura pública de fecha diecinueve de agosto del año mil novecientos sesenta y cinco, según resulta del respectivo contrato social inscripto con fecha once de octubre de mil novecientos sesenta y cinco, bajo el número cinco mil trescientos cincuenta, al folio tres-

cientos sesenta y tres, del libro treinta y uno de Contratos Sociales del Registro Público de Comercio.

SEGUNDO: El aumento de capital se efectúa en virtud de un revalúo practicado sobre los cultivos de bananos que representan veinticinco hectáreas. Estimándose el revalúo en la suma de Siete millones cuatrocientos mil pesos moneda nacional de curso legal (m\$N. 7.400.000), que sumados los Seiscientos mil pesos moneda nacional de curso legal (m\$N. 600.000) del capital original, resulta un total de Ocho millones de pesos moneda nacional de curso legal (m\$N. 8.000.000) establecida en la cláusula primera del presente contrato. La estimación del revalúo practicado se hizo por debajo de los valores que el Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria tiene considerado por hectáreas, para lo cual se adjunta a la presente los valores que la mencionada Institución tiene por hectáreas de cultivos de bananos, y que cursó a "LA QUEBRADA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" a su pedido, como así también la certificación hecha por el Contador Público Nacional Juan Salvador Ceseracciú sobre el estado y existencia de las plantaciones.

TERCERO: El capital social que por este acto se eleva a la suma de Ocho millones de pesos moneda nacional de curso legal (m\$.n. 8.000.000), se divide en Ocho mil (8.000) cuotas de Un mil pesos moneda nacional de curso legal (\$n. 1.000) cada una y se halla suscripto e integrado en la siguiente forma: la señora JUDITH DEL CARMEN ALVAREZ, cuatro mil (4.000) cuotas, o sea, Cuatro millones de pesos moneda nacional de curso legal (m\$.n. 4.000.000), y el señor OSMAR LEGUIZAMON, cuatro mil (4.000) cuotas, o sea, Cuatro millones de pesos moneda nacional de curso legal (m\$.n. 4.000.000). Quedando de esta manera modificado el artículo cuarto del contrato original.

CUARTO: Este aumento de capital, se realiza con efectos retroactivo al primero de enero del año mil novecientos sesenta y ocho. Quedando subsistente las demás cláusulas y condiciones del contrato social en cuanto no resultaren cambiado por el presente.

En prueba de conformidad, previa lectura y ratificación de su contenido, se firman tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, uno para cada parte y otro para su inscripción en el Registro Público de Comercio.

JUDITH DEL CARMEN ALVAREZ
OSMAR LEGUIZAMON

Escribanía de Carlos F. Sánchez. Las firmas, obrantes en el presente instrumento son auténticas de JUDITH DEL CARMEN ALVAREZ y OSMAR LEGUIZAMON, personas de mi conocimiento, quienes justificaron su identidad con L. E. / C.I. Nº, y suscribieron ante mí, doy fe. — Orán (Salta). 23-3-68. (Veintitres de marzo de mil novecientos sesenta y ocho). — Carlos F. Sánchez, Escribano. - Salta.

Imp. \$ 3.000

e) 25-3-68

EMISION DE ACCIONES

Nº 29465

EMISION DE ACCIONES

"NUEVA YORK AUTOMOTORES SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, AGRICOLA, GANADERA, FINANCIERA e INMOBILIARIA" ha resuelto emitir la Séptima Serie de Acciones clase "B" de cinco votos cada una, compuesta de mil acciones de diez mil pesos m/n. cada una, que hacen un total de diez millones de pesos m/n.

El Directorio

Imp. \$ 1.400

e) 22 al 26-3-68

Nº 29439

LANERA ALGODONERA C. I. S. A.

Habiéndose resuelto emitir dos nuevas series de acciones por valor de \$ 2.000.000, el Directorio de LANERA ALGODONERA, COMERCIAL, INDUSTRIAL SOCIEDAD ANONIMA, cita y emplaza por el término de cinco días a los tenedores de acciones, para suscribir las mismas, ejercitando la opción que confieren los estatutos.

PABLO ALBERTO BACCARO

Presidente

Imp. \$ 1.400

e) 21 al 25-3-68.

Sección AVISOS

ASAMBLEAS

Nº 29487

ASOCIACION ORANENSE DE BASQUETBOL

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Consejo Unico de la Asociación Oranense de Básquetbol cita a sus Clubes afiliados a la Asamblea General Ordinaria a llevarse a cabo el día 30 del cte. mes a horas 18 en su Secretaría cita en Gral. Güemes Nº 775, a fin de considerar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

- 1º Lectura del acta anterior.
- 2º Lectura de la Memoria, Balance General, Cuentas de Pérdidas y Ganancias e Inventario general.
- 3º Elección de Autoridades del Consejo Unico para el Período 1968.
- 4º Designación de dos asambleístas para la firma del acta respectiva.

Nota: Los Clubes designarán sus Delegados para la Asamblea, los que deberán concurrir munidos de sus respectivos poderes. Advirtiéndoseles que pasada una hora de la fijada para la

Asamblea, la misma sesionará válida con el número de asociados presentes.

Eduardo Saba
Secretario

Dr. Ricardo Isaac
Presidente

Imp. \$ 900

e) 25-3-68

Nº 29482

CLUB DE CAZA Y PESCA GENERAL SAN MARTIN

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo al art. 29 del estatuto convócase a los señores Socios con derecho a voto a la Asamblea General, a realizarse el día 7 de abril de 1968 a horas 9 en la sede del club para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

- 1º Lectura del acta anterior.
- 2º Memoria de la Presidencia.
- 3º Balance General e Informe del Organó de Fiscalización.
- 4º Renovación total de autoridades.

Nota: Pasada una hora de la convocatoria, se deliberará con el número de Socios presentes de acuerdo al Art. 31.

Lucas Palomino
Sec. Interino

Imp. \$ 1.400

Vicente Borgisi
Presidente

e) 25 y 26-3-68

Nº 29481

**CLUB ATLETICO UNION FERROVIARIOS
PICHANAL**

Pichanal, 21 de marzo de 1968.

La Comisión del Club Unión Ferroviarios cita para Asamblea General Ordinaria, para el día 2 de Abril de 1968, a horas 10, en su sede social calle Alvarado Nº 21, donde se tratará el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

- 1º Renovación parcial Comisión Directiva.
- 2º Informe del Organo de Fiscalización.
- 3º Aprobación Balance é Inventario.
- 4º Memoria Descriptiva.
- 5º Asuntos Varios.

Carlos Roberto Concha
Secretario

Imp. \$ 432

Ramón Murúa
Presidente

e) 25-3-68

Nº 29463

CONSTRUCTORA SALTA

**Sociedad Anónima Constructora Inmobiliaria
Mandataria y Financiera**

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 6 de Abril de 1968 a las 11 horas, en la calle España Nº 2253, de esta Ciudad, para considerar:

ORDEN DEL DIA:

- 1º Aumento de Capital.
- 2º Designar accionistas para firmar el acta.

El Directorio

Imp. \$ 1.400

e) 22 al 26-3-68

Nº 29454

CLUB ATLETICO CHICOANA

Chicoana, Marzo 21 de 1968.

De acuerdo a lo dispuesto por los Estatutos Sociales, convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de Marzo de 1968 a horas 18 en el salón municipal, a fin de considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

- 1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Ganancias y Pérdidas, Inventario e Informe del Organo de Fiscalización.
- 2º Renovación total de la H. Comisión Directiva.

- 3º Elección de dos asambleístas para la firma del acta.

Alfredo Ossola
Secretario

Imp. \$ 1.400

Gumersindo Carrizo
Presidente

e) 22 y 25-3-68

Nº 29453

**COMPANIA DE MANDATOS Y SERVICIOS
S. A.**

De acuerdo con las disposiciones legales y estatutarias se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 27 de abril de 1968 a horas 17 en el local de calle Urquiza Nº 583 Oficina Nº 1 Salta a fin de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

- 1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Distribución de resultados, e informes del Síndico correspondientes a los ejercicios cerrados el 31 de octubre de 1966 y 31 de octubre de 1967;
- 2º Elección de directores titulares y suplentes, un Síndico titular y un Síndico suplente;
- 3º Retribución del Directorio y Síndico;
- 4º Designación de dos accionistas para que en representación de la Asamblea apruebe y firme el acta.

El Directorio

Imp. \$ 1.400

e) 22 al 28-3-68

Nº 29439

**SINDICATO DE PRENSA
(Filial Salta)**

**CONVOCATORIA A ASAMBLEA
GENERAL EXTRAORDINARIA**

Visto la presentación efectuada por afiliados de esta Organización con fecha 23 de febrero de 1968, y considerando que la misma se ajusta al Art. 5º del Capítulo III de nuestros Estatutos, convócase al Gremio a Asamblea General Extraordinaria para el día 31 de marzo de 1968, a horas 10, en el local social (Buenos Aires 43, altos) a los efectos de considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

- 1º Consideración de la renuncia de los miembros de la Comisión Administrativa cuyos mandatos no caducaban este año.
- 2º Nota presentada por afiliados del S. A. P. que se encuentra en conflicto con la Fundación Michel Torino, editora de "El Intransigente".
- 3º Ratificación o rectificación de las disposiciones adoptadas en la Asamblea de Afiliados realizada el 5 de febrero de 1968.
- 4º Estudio del pedido formulado por el señor Rosendo Rojas respecto a la designación de una comisión investigadora para la revisión contable de los dos períodos en que actuó como Secretario General del Gremio.
- 5º Situación de la Junta Electoral. Confirmación o renovación de sus miembros.

6º Fijación de fecha para la Asamblea General Ordinaria, a los efectos de considerar los puntos que fija el Art. 4º Cap. III de los Estatutos, y elección de nuevas autoridades.

La Asamblea General Extraordinaria se realizará a la hora fijada con la mitad más uno de los afiliados, pudiendo, una hora después, sesionar con el número de presentes en el recinto (Art. 3º Cap. III). Para poder participar de la Asamblea es indispensable estar al día con el pago de cuotas societarias (Art. 10 Cap. III).

Salta, marzo 19 de 1968.

Dr. Demetrio J. Herrera
Secretario General

Imp. \$ 1.764

e) 21 al 25-3-68

Nº 29424

RAMON ESTEVE E HIJOS S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad a disposiciones estatutarias, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día 3 de abril de 1968, a horas 21.30 en el domicilio de la Sociedad sito en el pueblo de La Viña (Prov. de Salta), a fin de considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

- 1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondiente al Ejercicio Comercial Nº 6, cerrado el 31 de Diciembre de 1967, como así también el Informe del Síndico.
- 2º Distribución de utilidades y retribución del Directorio y Síndico de acuerdo a lo establecido en el art. 29 de Estatutos.
- 3º Elección de los miembros del Directorio que cesan en sus funciones.
- 4º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el Acta de la Asamblea.

Salta, marzo de 1968.

El Directorio

Imp. \$ 1.400

e) 20 al 26-3-68.

Nº 29400

BANCO REGIONAL DEL NORTE
ARGENTINO S. A.

2da. CITACION

A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con el Título 4º de los Estatutos, convócase a los Accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el 5 de abril de 1968, horas 17, en calle Balcarce Nº 66 de la ciudad de Salta,

ORDEN DEL DIA:

- 1º Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas del ejercicio terminado el 31-12-67.
- 2º Forma de distribución y destino de utilidades.
- 3º a) Elección de tres Directores Titulares y un Suplente por tres años.
b) Elección de un Director Titular por dos años para cumplir término.
c) Elección de un Director Titular por un año para cumplir término.
- 4º Elección de un Síndico Titular y un Suplente.
- 5º Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

El Directorio

NOTA: Para que los Accionistas puedan tener voto en la Asamblea, deberán depositar en este Banco las acciones o certificados de depósito bancario de las mismas con tres días de anticipación, por lo menos, a la fecha fijada para la reunión.

Imp. \$ 1.400

e) 19 al 25-3-68

Sección JURISPRUDENCIA

SENTENCIA

Nº 29486

DAÑOS Y PERJUICIOS. — Accidentes de automotores — Culpa, presunciones — Carga de la prueba.

1. Se presume la culpa del conductor cuyo vehículo ha embestido con la parte delantera a otro en uno de los costados porque el que ha chocado pudo evitar la colisión si mantenía el control sobre la marcha del vehículo.
2. Las infracciones a los reglamentos de tránsito constituyen presunción de culpa, si media relación de causalidad entre la infracción y el accidente.
3. Mediando presunción de culpa del demandado por las circunstancias en que

el accidente se produjo, a él le corresponde demostrar su culpabilidad.

Nº 1124. — Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial - 1ra. Nominación. — Salta, 14 de febrero de 1968.

“ESTEBAN, Ignacio Juan vs. FAMA, José - Ordinario; Cobro de pesos”.

Fallos: Año 1968; pág. 25 - Libro de Sentencias. **SENTENCIA CONSENTIDA.**

CONSIDERANDO: Atento a la incontestación de la demanda y a la prueba acompañada en la causa debe tenerse por cierto sin necesidad de consideración alguna que el accidente se produjo el día y en el lugar indicados, que los vehículos en cuestión pertenecen a las partes de este juicio y que como consecuencia del choque, el automóvil del actor sufrió los desperfectos que se mencionan en el acta de inspección ocular de fs. 9. En realidad pues, la materia sub-examen limita-

se a determinar la culpa en la producción del daño y, eventualmente, el monto de la indemnización que pueda corresponder.

Respecto al primer punto la culpa del demandado resulta incuestionable. Cabe hacer mérito en primer término de la circunstancia de que haya sido el vehículo del demandado el que ha embestido al del actor, aserto éste que aparece plenamente demostrado por el instrumento de fs. 2; las declaraciones de fs. 32 y 33; la inspección ocular de fs. 9, en la que quedó claro que los deterioros aparecían a lo largo del costado derecho del vehículo del actor; y la absolución de posiciones de fs. 29 en la que el demandado al responder a la tercera posición admite haber embestido con su vehículo al automóvil del actor. Como hace notar Brebbia "Accidentes de Automotores", pág. 145) la Jurisprudencia ha establecido reiteradamente que se presume la culpa del conductor cuyo vehículo ha embestido con la parte delantera a otro en uno de los costados; presunción ésta que se funda en el razonamiento de que el que ha chocado pudo evitar la colisión si mantenía el control sobre la marcha del vehículo.

Otro elemento que contribuye a presumir la culpa del demandado radica en el hecho de haberse constatado deficiencias en el sistema de frenos conforme resulta del instrumento de fs. 2 reconocido en su contenido por el autor del peritaje. (fs. 32) y de la propia declaración del demandado quien al responder a la quinta posición admite esta deficiencia respecto a una de las ruedas.

Por último cabe observar que conforme a lo dispuesto por el art. 9 inc. b del Código de Tránsito el actor tenía paso preferente pues al llegar a la boca-calle estaba colocado a la derecha del demandado. La violación de las disposiciones que establecen preferencia de paso constituye una grave contravención y genera una presunción de culpabilidad en contra del transgresor (Brebbia, ob. cit. pág. 139) debiendo observarse que en el caso de autos existe una directa relación de causalidad entre la infracción apuntada y la colisión que examinamos.

El efecto de las presunciones que hemos dejado sentadas consiste en colocar a cargo del demandado la prueba de que no tuvo culpa en la producción del daño (conf. Brebbia, ob. cit. pág. 125) pero, en nuestro caso, la parte deman-

dada no produjo prueba alguna que pueda ser computable a su favor ya que se limitó a ofrecer las constancias de autos y las actas de fs. 2 y 9 que por el contrario y como hemos visto actúan en su contra; por otra parte el actor ha producido las testimoniales de fs. 25 y vta. y 25 vta./26 que son congruentes con el resto de la prueba.

Habiendo quedado acreditada la culpa del demandado y no siendo cuestionable la relación de causalidad entre la culpa y el daño es necesario establecer el monto de la indemnización. El actor sólo acompañó un presupuesto cuya firma no ha sido reconocida; sin embargo estando fehacientemente constatada la existencia del daño y no habiéndose cuestionado el importe que se reclama, corresponde condenar al demandado por la suma pedida, la cual guarda proporción con la entidad del daño sufrido. Por ello y en virtud de la incontestación de la demanda (Art. 110, inc. 1º) no se considera necesaria deferir al juramento estimatorio el monto de la indemnización.

No habiéndose reclamado actualización por pérdida del valor adquisitivo de la moneda, no corresponde hacerlo de oficio ya que a pesar de que rige en esta materia el principio de la reparación integral, no está comprometido el orden público y en consecuencia las partes pueden limitar libremente sus pretensiones a lo que crean conveniente.

Por ello, arts. 1109 y concordantes del C. C., 6º, 2º, 7º y 10º del Dec. Ley 324/63.

FALLO:

Haciendo lugar a la demanda en todas sus partes, con costas y en consecuencia condenando a José Fama a pagar a Ignacio Juan Esteban la suma de \$ 6.000 más sus intereses al tipo bancario común desde la interposición de la demanda, dentro de los diez días siguientes a la notificación de esta sentencia.

Regulando los honorarios de los Dres. Julio Lazcano Ubios y Carlos Alberto Papi, en las sumas de \$ 1.663 y \$ 500 respectivamente.

Copiése, notifíquese y repóngase.

Fdo.: Dr. Martín Adolfo Díez - Juez en lo Civil y Comercial.

Es copia. Gregorio R. Aráoz, Secretario de la Corte de Justicia.

Sin cargo.

e) 25-3-68



— A V I S O —

A SUSCRIPTORES Y AVISADORES

Se recuerda que las suscripciones al **BOLETIN OFICIAL** deberán ser renovadas en el mes de su vencimiento.

La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiera incurrido.

LA DIRECCION

—
Imprimió

IMPRESA DE LA LEGISLATURA
SALTA